

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Madrid, anual	250 pesetas
Madrid, semestral.....	125 —
Provincias, anual	350 —
América y Portugal, anual	400 —
Otros países, anual.....	600 —
Número suelto, corriente	5 —

NUMERO SUELTO, ATRASADO, 7 PESETAS
Los gastos de giro, por cuenta del suscriptor



ADMINISTRACION Y SUSCRIPCION

SECCION DE PATRIMONIO

NEGOCIADO DE REGIMEN ECONOMICO

Sacramento, 1

MADRID-12

La correspondencia se dirigirá al ilustrísimo señor
Secretario general del Ayuntamiento de Madrid

Boletín del Ayuntamiento de Madrid

SE PUBLICA SEMANALMENTE

Depósito legal: M. 7.178 - 1958

Sumario

COMISIÓN MUNICIPAL DE GOBIERNO: Extracto de la sesión ordinaria celebrada en primera convocatoria el día 29 de enero de 1975.

ALCALDÍA PRESIDENCIA: Relaciones de las licencias de apertura (actividad calificada e inocuas) concedidas y denegadas por decreto de la misma.

SECRETARÍA GENERAL: Sección de Gobierno interior y Personal: Relación del personal que cumple trienios, cuatrienios o quinquenios en el corriente mes; haciendo pública la relación de aspirantes que han sido propuestos para Cabos del Departamento de Limpiezas y sobre permuta con un funcionario de Vigo.—Licitaciones públicas: Concursos para las obras que se indican.—Concursos para contratar las obras que se mencionan.—Anuncios de personas que tienen depositados muebles, enseres y otros efectos en el Almacén de la Villa durante más de seis meses y sobre peticiones de licencias según el reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, etc.

Gerencia Municipal de Urbanismo: Licitaciones públicas para la enajenación de dos locales comerciales en la calle de la Encarnación de Palacios, 342.

Comisión Municipal de Gobierno

SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EN PRIMERA CONVOCATORIA EL DÍA 29 DE ENERO DE 1975.—*Extracto.*—Presidencia del señor Alcalde, don Miguel Ángel García-Lomas y Mata. Asistieron los Tenientes de Alcalde señores Suenos Fernández y Pérez Pillado; los Concejales señores Alvarez Cuesta, De la Viña y Villa, Pérez Pérez y Huete Morillo; los Delegados de Servicio señores Pellón Díaz, Alvarez del Manzano y López del Hierro, Porres Gil, Calleja González-Camino, Aparisi Mocholí, De Aguinaga López, González Fernández y Pita Ramudo, y el Gerente municipal de Urbanismo, señor González de Diego.—Asistió también el Secretario general, señor Barcina Tort, y estuvo presente el Interventor de Fondos, señor Arnau Bernia.

Se abrió la sesión a las once y cuarenta minutos de la mañana.

ORDEN DEL DIA

ACUERDOS: 1.º Aprobar el acta de la sesión anterior, celebrada el día 22 del corriente mes.

2.º Quedar enterada de las disposiciones de interés municipal publicadas en el *Boletín Oficial del Estado* y en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Asuntos al despacho de oficio

3.º Aprobar, según lo propuesto por una moción de la Alcaldía Presidencia, un gasto de 20.000 pesetas, a justificar, que supone el desplazamiento y estancia de los funcionarios doña Pilar Ballesteros Cabello y don Mariano Escócano López-Montenegro, por su asistencia al Seminario que, organizado por el Instituto de Estudios de Administración Local, se celebrará en Valladolid, sobre "La planificación de las Entidades locales y los planes de desarrollo económico-social", con cargo a los créditos que, procedentes de la partida 30 del presupuesto de 1974, se incorporan como Resultas al formulado para el ejercicio actual.

4.º Aprobar, según lo propuesto por un decreto de la Alcaldía Presidencia, un gasto de 111.090 pesetas, originado por la visita de una representación municipal de este Ayuntamiento a Barcelona, los días 10 y 11 de diciembre del pasado año, continuación de la verificada los días 16 a 19 de noviembre, con cargo a los créditos que, procedentes de la partida 5.ª del presupuesto de 1974, se incorporan como Resultas al formulado para el ejercicio actual.

5.º Anular el nombramiento del operario de la limpieza de Matadero y Mercados, en propiedad, otorgado por esta Comisión en su sesión de 30 de octubre de 1974, a favor de don José Herrero Iglesias, toda vez que reconocido por el Servicio Municipal de Profilaxis ha resultado no apto para el desempeño de las funciones propias del referido cargo.

6.º Aprobar, con el dictamen de la Junta Consultiva de Asuntos de Personal, de conformidad con lo prevenido en las órdenes del Ministerio de la Gobernación de 23 de octubre y 27 de diciembre de 1973, el régimen de gratificaciones por servicios especiales aplicables a los funcionarios que desempeñan cometidos burocráticos de carácter auxiliar en las Oficinas Auxiliares (Secretarías), excepto al Encargado de dichas Oficinas que tiene establecido su propio régimen por acuerdo de esta Comisión de 13 de noviembre de 1974, y a los Subalternos al Servicio de Comisiones Informativas, Tribunales calificadores, Autoridades y directivos, en atención a las características singulares de los puestos de trabajo desempeñados por los mismos; gratificaciones que se ajustarán a los requisitos y condicionamientos de las normas que se establecen a continuación:

Primera. *Condiciones de la asignación.*—Para que los titulares de los puestos de trabajo de que se trata puedan percibir la gratificación por servicios especiales regulada

en este acuerdo, habrán de cumplir, inexcusablemente, no solo la jornada normal de trabajo de cuarenta y dos horas semanales, con estricta observancia del horario de mañana establecido, sino también la prolongación de jornada de cincuenta y dos horas mensuales, determinante de la percepción del complemento de dedicación especial por esta modalidad.

A estos efectos deberá, además, tenerse en cuenta que la asignación de la gratificación por servicios especiales no solo compensa las singulares características de los puestos que requieren de sus titulares condiciones de preparación y competencia y discreción, sino también un grado de dedicación que no puede limitarse a los horarios arriba indicados, de la jornada normal y de la prolongada, por lo que dichos funcionarios estarán obligados a permanecer en sus oficinas o lugares de trabajo en tanto en cuanto su presencia sea necesaria por cualquier causa, aunque hayan de rebasar en la medida que fuere precisa los referidos horarios.

Segunda. *Carácter de la gratificación.*—De conformidad con lo prevenido en los artículos 1.º, párrafo 3, del decreto-ley 7/1973, de 27 de julio, y 13, párrafo 1, del decreto 2.056 de 1973, de 17 de agosto, la gratificación que se fija en el presente acuerdo tiene carácter provisional, no crea derechos adquiridos en ningún caso, y se acomodará en su día a lo que en definitiva establezca el texto articulado de la ley 79/1968, de 5 de diciembre.

Tercera. *Cuantía de la gratificación.*

Oficinas Auxiliares (Secretarías):

Funcionarios que desempeñan cometidos burocráticos de carácter auxiliar en las Oficinas Auxiliares, 4.000 pesetas mensuales.

Subalternos:

1) Subalterno adscrito directamente a la orden de la Alcaldía Presidencia, 7.000 pesetas mensuales.

2) Subalternos al servicio de Comisiones Informativas, Tribunales calificadores, Autoridades y directivos, pesetas mensuales 3.500; siendo cargo las cantidades reseñadas anteriormente a la partida que determine la Intervención.

Cuarta. Si bien los puestos de trabajo comprendidos en el ámbito de aplicación del presente acuerdo son en principio los que se enumeran en el mismo, la asignación individualizada de la gratificación por servicios especiales que ahora se regula se efectuará por la Alcaldía Presidencia, a propuesta de la Secretaría y previo dictamen de la Junta Consultiva de Asuntos de Personal, una vez constatado que los puestos respectivos reúnen, sin excepción, todos y cada uno de los requisitos que se determinan en la norma primera de este acuerdo; y

Quinta. Se faculta a la Alcaldía Presidencia para que adopte las medidas precisas en orden a la efectividad e interpretación, en su caso, del presente acuerdo.

7.º Adoptar, con el dictamen de la Junta Consultiva de Asuntos de Personal, un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Convalidar la gratificación complementaria de destino establecida por el acuerdo de esta Comisión, de 12 de diciembre de 1973, a favor del personal del Servicio de Cementerios que interviene de modo directo e inmediato en exhumaciones, reinhumaciones y traslado de restos, si bien queda convertida en su misma cuantía y condiciones de disfrute en una gratificación por servicios especiales, conforme a lo dispuesto en el artículo 13 de la orden del Ministerio de la Gobernación de 23 de octubre de 1973; y

Segundo. Esta gratificación tiene carácter provisional, no crea derechos adquiridos en ningún caso, y deberá acomodarse en su día a lo que establezca el futuro texto articulado de la ley 79/1968, de 5 de diciembre.

8.º Conceder, en cinco expedientes, a los funcionarios que a continuación se relacionan el pase a la situación de excedencia voluntaria, con los efectos que, asimismo, se indican, de conformidad con lo determinado en los artículos 56, apartado d); 62, 63 y concordantes del vigente reglamento de Funcionarios de Administración local:

Don Germán Lameiro Martínez, Ordenanza, con efectos desde el 1 de febrero.

Don José Garrido Palacios, Técnico de Administración General, con efectos desde el 1 de febrero.

Doña Milagros López Feito, Administrativo, con efectos desde el 15 del corriente mes.

Don Isaac Cantero Peláez, Ayudante electricista del Departamento de Vías Públicas, con efectos desde el 22 del corriente mes.

Don José Luis Cubillo Martín-Fonseca, operario de Limpiezas, con efectos desde el 13 de diciembre de 1974.

9.º Conceder, en dieciocho expedientes, con el dictamen en cada caso de la Junta Consultiva de Asuntos de Personal, en concepto de premio por años de servicio, las cantidades que a continuación se relacionan, y que se consideran equivalentes a las mensualidades del último sueldo consolidado percibido en activo, que, asimismo, se indican, según lo dispuesto en el acuerdo plenario de 28 de abril de 1967, regulador de estos premios, sin posibilidad de someterlas a discusión ni revisión, toda vez que siendo estas prestaciones discrecionales y gratificables no están sujetas a otros límites que no sean los máximos establecidos, a las personas y por los conceptos que seguidamente se citan, siendo cargo dicho gasto a la partida 483 del presupuesto de 1974, que se incorpora como Resultas al formulado para el ejercicio actual, pendiente de aprobación:

A don Santos García Martín, operario de Parques y Jardines, jubilado el 1 de noviembre de 1974, 42.830 pesetas, equivalente a cinco mensualidades.

A don Demetrio Avelino García Morón, Oficial de cerrajería de Talleres Generales, jubilado el 10 de noviembre de 1974, 31.143 pesetas, equivalente a tres mensualidades.

A don Agapito Océn del Olmo, operario de la limpieza de Matadero y Mercados, jubilado el 20 de noviembre de 1974, 23.814 pesetas, equivalente a tres mensualidades.

A don Calixto Hernando Antón, Encargado de segunda del Departamento de Limpiezas, jubilado el 14 de octubre de 1974, 62.600 pesetas, equivalente a cinco mensualidades.

A don Faustino Sáez Mayo, Cabo de Policía Municipal, jubilado el 22 de mayo de 1974, 33.465 pesetas, equivalente a tres mensualidades.

A don Victorio Guadalupe Alonso, operario del Servicio de Limpiezas, jubilado el 2 de mayo de 1974, 23.814 pesetas, equivalente a tres mensualidades.

A don Joaquín Lara Bengochea, Cabo de Policía Municipal, jubilado por invalidez el 30 de mayo de 1974, pesetas 90.965, equivalente a siete mensualidades.

A don Pedro Hernández López, operario de Parques y Jardines, jubilado el 29 de junio de 1974, 23.814 pesetas, equivalente a tres mensualidades.

A doña Ramona Huelmos Blanco, operaria de la limpieza de Casas Consistoriales, jubilada el 11 de julio de 1974, 23.814 pesetas, equivalente a tres mensualidades.

A don Vicente Martín Palenzuela, operario de Cementerios, jubilado el 11 de agosto de 1974, 23.814 pesetas, equivalente a tres mensualidades.

A don Joaquín Marcos Romero, Cabo de Policía Municipal, jubilado el 7 de agosto de 1974, 34.845 pesetas, equivalente a tres mensualidades.

A don José Martínez Ramírez, Delineante, jubilado el 23 de agosto de 1974, 25.721 pesetas, equivalente a siete mensualidades.

A don Francisco Antonio González Gutiérrez, operario del Servicio de Parques y Jardines, jubilado el 24 de agosto de 1974, 23.814 pesetas, equivalente a tres mensualidades.

A don Pilar Palacios Díaz, Desinfectador camillero del Laboratorio Municipal, jubilado el 30 de septiembre de 1974, 51.235 pesetas, equivalente a cinco mensualidades.

A don José Rodríguez Soler, Decano del Servicio Contencioso, jubilado el 26 de septiembre de 1974, 132.935 pesetas, equivalente a siete mensualidades.

A don Aurelio Arribas Calvo, Cabo de Policía Municipal, jubilado el 10 de octubre de 1974, 34.845 pesetas, equivalente a tres mensualidades.

A don Julio Torres Morelli, Encargado de Parque de Talleres Generales, jubilado el 18 de octubre de 1974, 29.652 pesetas, equivalente a cinco mensualidades.

A doña Cornelia Martínez Teruel, en concepto de viuda de don Domingo de Dios Regueiro, operario de Parques y Jardines, fallecido el 9 de octubre de 1973, 21.528 pesetas, equivalente a tres mensualidades.

10. Abonar a los Centros Asistenciales que se relacionan en el expediente la cantidad de 1.127.445 pesetas, importe de estancias causadas y de asistencias prestadas en los referidos Centros a personal en activo al servicio de la Corporación y clases pasivas de Administración local, titulares y beneficiarios de asistencia médica con cargo al Ayuntamiento, por su afiliación a la Asistencia Médico-Farmacéutica Municipal y por el período a que se refieren las facturas adjuntas al expediente; dicho gasto será cargo a la partida 103 del presupuesto de 1974, que se incorpora como Resultas al formulado para el ejercicio actual, pendiente de aprobación.

11. Quedar enterada de la sentencia, dictada por la Sala 2.^a de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial, por la que se desestima el recurso seguido por don Manuel Matías Márquez y otros funcionarios procedentes de Municipios anexionados sobre percepción de aumentos graduales por antigüedad, por el período anterior a ser nombrados funcionarios en propiedad.

12. Quedar enterada de la sentencia, dictada por la Sala 5.^a del Tribunal Supremo, por la que se declara la inadmisibilidad del recurso extraordinario de revisión interpuesto por don José Mansilla Roldán y otros funcionarios procedentes del Cuerpo de Oficiales Liquidadores de Arbitrios y del Cuerpo Técnico Administrativo, no titulados, sobre su pretensión de participar en la gratificación complementaria de destino que fue regulada por acuerdo plenario de 30 de diciembre de 1970.

13. Quedar enterada del auto, dictado por la Sala 2.^a de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial, por el que se declara caducado el recurso seguido por el Policía municipal don Jerónimo Díaz Partida sobre reclamación de diferencias por horas extraordinarias.

14. Quedar enterada de la sentencia, dictada por la Sala 2.^a de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial, por la que se desestima el recurso seguido por el operario del Servicio de Limpiezas don Rafael Cándido Lorenzo García contra los decretos de la Alcaldía Presidencia, fechas 11 de julio y 9 de octubre de 1973, sobre sanción administrativa, por estar los mismos ajustados al ordenamiento jurídico.

15. Quedar enterada del auto, dictado por la Sala 2.^a de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial, por el que se declara caducado el recurso seguido por el Topógrafo don Juan Antonio Arán Moreno sobre el grado retributivo que le fue asignado al acogerse al régimen de retribuciones establecido por la ley 108/1963, de 20 de julio, y disposiciones complementarias.

Obras y Servicios Urbanos

16. Adoptar, en relación con el proyecto formulado para las obras de urbanización de la calle de Almanzora, un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar el proyecto citado.

Segundo. El importe de dicho proyecto, que asciende a la suma de 2.849.375 pesetas, será cargo a la partida 23 del presupuesto extraordinario de 1972 (tercera etapa).

Tercero. Hacer uso de la excepción de subasta y concurso-subasta en favor del concurso público, reduciendo a la mitad los plazos para la licitación, para la adjudicación de las obras, conforme a lo previsto en los artículos 19, 37,3 y 38-2 del vigente reglamento de Contratación de las Corporaciones locales, a fin de poder exigir garantías y condiciones especiales por parte de los contratistas que acudan a la licitación; y

Cuarto. Que se incoe expediente de contribuciones especiales en averiguación de las personas o entidades beneficiadas especialmente por las obras, para su exacción, con arreglo a las normas en vigor, haciendo constar la inexistencia, en el presente caso, de subvenciones o auxilios para su ejecución.

17. Adoptar, en relación con el proyecto formulado para las obras de pavimentación y servicios complementarios del nuevo acceso al barrio de Goya, un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar el proyecto citado.

Segundo. El importe de dicho proyecto, que asciende a la suma de 4.931.151 pesetas, será cargo a la partida 23 del presupuesto extraordinario de 1972 (tercera etapa).

Tercero. Hacer uso de la excepción de subasta y concurso-subasta en favor del concurso público, reduciendo a la mitad los plazos para la licitación, para la adjudicación de las obras, conforme a lo previsto en los artículos 19, 37-3 y 38-2 del vigente reglamento de Contratación de las Corporaciones locales, a fin de poder exigir garantías y condiciones especiales por parte de los contratistas que acudan a la licitación; y

Cuarto. Que se incoe expediente de contribuciones especiales en averiguación de las personas o entidades beneficiadas especialmente por las obras, para su exacción, con arreglo a las normas en vigor, haciendo constar la inexistencia, en el presente caso, de subvenciones o auxilios para su ejecución.

18. Adoptar, en relación con el proyecto formulado para las obras de instalación de alumbrado público en la calle de Fernández Shaw y sustitución de luminarias en la plaza del Conde de Casal, un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar el proyecto citado.

Segundo. El importe de dicho proyecto, que asciende a la suma de 1.368.943 pesetas, será cargo a la partida 22/4 del presupuesto extraordinario de 1972 (tercera etapa).

Tercero. Hacer uso de la excepción de subasta y concurso-subasta en favor del concurso público, reduciendo a la mitad los plazos para la licitación, para la adjudicación de las obras, conforme a lo previsto en los artículos 19, 37-3 y 38-2 del vigente reglamento de Contratación de las Corporaciones locales, a fin de poder exigir garantías y condiciones especiales por parte de los contratistas que acudan a la misma; y

Cuarto. Que se incoe expediente de contribuciones especiales en averiguación de las personas o entidades beneficiadas especialmente por las obras, para su exacción, con arreglo a las normas en vigor, haciendo constar que en el presente caso la cantidad a efectos de base imponible asciende a la suma de 1.723.151 pesetas, al incluirse en la misma el precio de los materiales que ha de suministrar este Ayuntamiento de sus almacenes de alumbrado.

19. Adoptar, en relación con el proyecto formulado para las obras de terminación por incremento de las de ajardinamiento, construcción y equipamiento en la plaza de Alberto de Alcocer, un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar el proyecto citado.

Segundo. El importe de dicho proyecto, que asciende a la suma de 1.720.632 pesetas, será cargo a la partida 82 del presupuesto especial de la Gerencia Municipal de Urbanismo de 1974, que rige interinamente.

Tercero. Hacer uso de la excepción de subasta, concurso-subasta y concurso en favor del concierto directo, por la reconocida urgencia de las obras, prevista en el artículo 41-3 y acreditada conforme al 42-3 del vigente reglamento de Contratación de las Corporaciones locales; facultando al Delegado de Obras y Servicios Urbanos para que, previo informe del Servicio Técnico competente, proceda a su adjudicación, en condiciones y precios no superiores a los que se aprueban; y

Cuarto. Que se incoe expediente de contribuciones especiales en averiguación de las personas o entidades beneficiadas especialmente por las obras, para su exacción, con arreglo a las normas en vigor, haciendo constar la inexistencia, en el presente caso, de subvenciones o auxilios para su ejecución.

20. Adoptar, en relación con el proyecto formulado para las obras de reforma y adaptación de las plantas de semisótano y baja, así como pequeñas variaciones en las plantas primera y segunda y adecentamiento general de la casa número 1 de la calle de los Señores de Luzón, con vuelta a Mayor, un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar el proyecto citado.

Segundo. El importe de dicho proyecto, que asciende a la suma de 3.739.970 pesetas, será cargo, hasta la cifra de 3.252.148 pesetas, a los fondos de la Junta Administradora del Recargo de la Décima para la Prevención del Paro Obrero, y el resto, de 487.822 pesetas, a Valores independientes y auxiliares del presupuesto; y

Tercero. Hacer uso de la excepción de subasta, concurso-subasta y concurso en favor del concierto directo, por la reconocida urgencia de las obras, prevista en el artículo 41-3 y acreditada conforme al 42-3 del vigente reglamento de Contratación de las Corporaciones locales; facultando al Delegado de Obras y Servicios Urbanos para que, previo informe del Servicio Técnico competente, proceda a su adjudicación, en condiciones y precios no superiores a los que se aprueban.

21. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Rectificar el acuerdo adoptado por esta Comisión en sesión de 26 de julio de 1972, toda vez que se ha advertido error material en la adjudicación de las obras de construcción de 4.656 sepulturas: 912 de primera clase y 3.744 de segunda en los cuarteles 115 a 124, 127 y 128 de la zona sur, sector A, del Cementerio de Carabanchel a Agromán, Empresa Constructora, S. A., haciéndose constar que el verdadero precio ofertado por la mencionada Empresa fue el de 36.872.348,83 pesetas y no el que figuraba en el citado acuerdo, de 38.871.348,83 pesetas.

Segundo. Aprobar el proyecto formulado por la Dirección de Construcciones Municipales, adicional a las citadas obras.

Tercero. El importe de este proyecto adicional, que asciende a la suma de 5.493.814 pesetas, será cargo a la partida 612 del presupuesto de 1974, de conformidad con lo informado por la Intervención Municipal (Sección de Gastos).

Cuarto. Hacer uso de la excepción de subasta, concurso-subasta y concurso en favor del concierto directo, en virtud de lo establecido en el artículo 54 del vigente regla-

mento de Contratación de las Corporaciones locales y tratarse de un proyecto de carácter adicional; y

Quinto. Adjudicar la ejecución de las obras a Agromán, Empresa Constructora, S. A., contratista de las principales, en el precio tipo del presupuesto de contrata, de 5.282.514 pesetas, y con estricta sujeción a los pliegos que rigieron en la adjudicación de las mismas.

22. Conceder a don Antonio Fernández Romero, adjudicatario de las obras de urbanización de las calles de Nuestra Señora de Araceli, entre la plaza de Nuevo Trazado y la calle de Benítez, y Benítez, una prórroga de treinta días en el plazo de ejecución de las mismas, habida cuenta que en el curso de los trabajos han surgido motivos suficientes para ello, conforme determina el artículo 58 del reglamento de Contratación de las Corporaciones locales.

23. Aprobar, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 59 del texto articulado de la Ley Especial para el Municipio de Madrid, el cuadro de precios que consta en el expediente, que habrá de ser aplicado por el Departamento de Vías Públicas a cuantos proyectos hayan de ejecutarse durante el corriente año.

24. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar la recepción provisional de las obras de reparación de la urbanización del sector Cerro de San Blas, realizadas por el Instituto Nacional de la Vivienda mediante contrata adjudicada a la Empresa Hernanz, Obras y Construcciones, N. C. R.

Segundo. Aceptar la subrogación a favor del Ayuntamiento de los derechos dimanantes de la fianza, de pesetas 677.500, depositada en dicho organismo por la citada Empresa adjudicataria, para responder de las obras durante el plazo de garantía de cinco años, quedando a partir de esta fecha a cargo de los Servicios municipales correspondientes la conservación de las obras y el ejercicio de estos derechos sobre el contratista, hasta que se cumpla el referido plazo de garantía; y

Tercero. La recepción dará motivo al levantamiento de un acta, que suscribirán ante el Concejal Presidente de la Junta Municipal del distrito de San Blas-Hortaleza, don Julio Llantada Castaño; el promotor, Instituto Nacional de la Vivienda; el representante de la Gerencia Municipal de Urbanismo y los representantes de la Delegación de Obras y Servicios Urbanos, el Ingeniero Director del Departamento de Vías Públicas y el Ingeniero Jefe de la Sección de Urbanizaciones.

25. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Resolver el contrato suscrito por la Corporación con la Empresa I. M. E. S., S. A., para la ejecución de las obras de instalación de alumbrado público en las calles de Alfonso Gómez, Valentín Beato, Rufino González, Tracia y Estigia, que fueron adjudicadas mediante concurso público, en virtud del acuerdo de 24 de enero de 1973, como consecuencia de la imposibilidad de su cumplimiento en los términos convenidos, conforme a lo previsto en el artículo 65-2 del reglamento de Contratación de las Corporaciones locales.

Segundo. Liberar el crédito contraído por la Intervención, con cargo a la partida 575 del presupuesto de 1972, por importe de 3.035.321 pesetas, previa deducción del mismo de la cantidad de 605.486 pesetas, a que asciende la certificación en su día expedida por el Departamento de Vías Públicas, y que supone el pago de la total porción de obra ejecutada.

Tercero. Devolver al interesado las garantías definitiva y complementaria constituidas al efecto mediante avales del Banco Hispano Americano, por importes de pesetas 81.732 y 78.557, respectivamente, toda vez que las causas determinantes de esta resolución no son imputables al adjudicatario; y

Cuarto. Rectificar el expediente de contribuciones especiales incoado al efecto en relación con el importe de la obra realmente ejecutada.

Hacienda, Rentas y Patrimonio

26. Aprobar un gasto de 1.060.275 pesetas para abonar al Servicio Nacional de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales el importe de los 706.850 distintivos del impuesto municipal de circulación para el ejercicio en curso, con cargo a la partida 599 del presupuesto de 1974, que rige interinamente.

27. Aprobar un gasto total de 243.876 pesetas para abonar al personal ajeno a las plantillas municipales, conforme a la relación que figura en el expediente, el importe de los trabajos efectuados durante el mes de diciembre último, como labor preparatoria a los estudios de tráfico realizados por la Delegación de Circulación y Transportes, con cargo al crédito que, procedente de la partida 368 del presupuesto de 1974, ha de incorporarse como Resultas al formulado para el ejercicio actual.

28. Aprobar, en ocho expedientes, las cantidades que se percibieron para diferentes atenciones de los Servicios, en calidad de "a justificar", por un importe total de pesetas 5.503.971.

29. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Apropiarse una parcela, de 6,36 metros cuadrados, sobrante de vía pública, a la finca sita en la calle de Cervantes, con vuelta a la de San Agustín, propiedad de Bodegas Franco-Españolas, S. A., por ser necesaria para la adecuada ordenación del sector, por el precio de 97.244 pesetas, previa inscripción de la parcela a favor del Ayuntamiento; y

Segundo. Que por la Intervención Municipal (Sección de Contabilidad) se realicen las operaciones contables necesarias para pasar la citada cantidad, de 97.244 pesetas, al vigente presupuesto de ingresos.

30. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aceptar la cesión gratuita de dos parcelas, libres de cargas, de 152,25 y 402,35 metros cuadrados, hecha a favor de este Ayuntamiento por don Pedro Torrecilla Sánchez y otros, copropietarios del solar sito en la carretera de Vicálvaro, sin número, por ser necesaria para su incorporación a la misma, y resultante de la alineación practicada al referido solar por la Zona B de Edificación Privada.

Segundo. Apropiarse otra, de 22,40 metros cuadrados, a la finca de referencia, por ser necesaria para su regularización y, por tanto, beneficiosa para la adecuada ordenación del sector, por el precio de 17.248 pesetas, previa inscripción de la parcela a favor del Ayuntamiento; y

Tercero. Que por la Intervención Municipal (Sección de Contabilidad) se realicen las operaciones contables necesarias para pasar la citada cantidad, de 17.248 pesetas, al vigente presupuesto de ingresos.

31. Conceder, accediendo a lo solicitado, a don Nicolás Gallego Rodríguez la exención de pago de derechos de licencia de apertura que, en su caso, corresponda al local situado en el número 11 de la calle de Ercilla, destinado a restaurante económico, teniendo en cuenta el traslado de carácter forzoso que ha tenido que realizar el interesado, siendo, por tanto, de aplicación lo establecido en el artículo 24, apartado e), de la correspondiente Ordenanza y en la vigente ley de Régimen local.

32. Conceder, con efectos desde el 1 del corriente mes, estimando la reclamación formulada, a doña María de los Angeles Martín Rubio la bonificación del 90 por 100 en las cuotas del arbitrio de radicación correspondiente a cole-

gio en los números 15 y 17 de la avenida de Betanzos, teniendo en cuenta que se trata de centro autorizado por el Ministerio de Educación y Ciencia, en el que la propiedad de los bienes destinados directamente a la enseñanza pertenece, sin interposición de personas, al titular del referido colegio, siendo, por tanto, de aplicación lo establecido en el artículo 15-2-A de la correspondiente Ordenanza y en la vigente ley de Régimen local.

33. Conceder, con efectos desde el 1 del corriente mes, estimando la reclamación formulada, al Centro de Enseñanza de Idiomas Nueva Escuela la bonificación del 50 por 100 en las cuotas del arbitrio de radicación correspondiente a local en el número 1 de la calle de Pedro Mugu-ruza, teniendo en cuenta que se trata de centro autorizado por el Ministerio de Educación y Ciencia, siendo, por tanto, de aplicación lo establecido en el artículo 15-2-B de la correspondiente Ordenanza y en la vigente ley de Régimen local.

34. Conceder, con efectos desde el 1 del corriente mes, estimando la reclamación formulada, a Dacapo-Madrid la bonificación del 25 por 100 en las cuotas del arbitrio de radicación correspondiente a local en los números 12 y 16 de la calle de San Norberto, teniendo en cuenta que se trata de establecimiento ubicado en zona industrial, siendo, por tanto, de aplicación lo establecido en el artículo 15-2-D de la correspondiente Ordenanza y en la vigente ley de Régimen local.

35. Conceder, con efectos desde el 1 de enero de 1974, a Confecciones Americanas Españolas, S. A., la bonificación del 25 por 100 en las cuotas del arbitrio de radicación correspondiente a local en el número 8 de la carretera de Santa María Magdalena, teniendo en cuenta que se trata de establecimiento ubicado en zona industrial, siendo, por tanto, de aplicación lo establecido en el artículo 15-2-D de la correspondiente Ordenanza y en la vigente ley de Régimen local; debiendo, en consecuencia, estimando la reclamación formulada, devolver la cantidad de 287.092 pesetas, y, asimismo, ingresar simultáneamente 215.319 pesetas, correspondientes al actual ejercicio, con la bonificación acordada.

36. Conceder, en cinco expedientes, accediendo a lo solicitado, a la persona y entidad que a continuación se relacionan la exención de pago de derechos por el concepto de demarcación de alineaciones y rasantes, relativos a otras tantas fincas situadas en los emplazamientos que, asimismo, se citan, teniendo en cuenta que las mismas se encuentran acogidas a los beneficios reconocidos por la ley de 3 de diciembre de 1953, siendo, por tanto, de aplicación lo establecido en la correspondiente Ordenanza y en la vigente ley de Régimen local:

A Inmobiliaria Urbis, S. A., por la finca número 4 de la calle de Sirio (barrio de la Estrella).

A Inmobiliaria Urbis, S. A., por la finca número 14 de la calle de Sirio (barrio de la Estrella).

A Inmobiliaria Urbis, S. A., por la finca número 24 de la calle de Sirio (barrio de la Estrella).

A Inmobiliaria Urbis, S. A., por la finca número 34 de la calle de Sirio (barrio de la Estrella).

A don José Sánchez Ramiro por la finca números 28 y 30 de la calle del Caudillo de España, con vuelta a la de Prudencio Alvaro, 33.

37. Conceder, en tres expedientes, accediendo a lo solicitado, a las personas y entidad que a continuación se relacionan la exención de pago de derechos de licencia de obras de nueva planta, con relación a otras tantas fincas situadas en los emplazamientos que, asimismo, se citan, teniendo en cuenta que las mismas se encuentran acogidas a los beneficios reconocidos por la ley de 3 de diciembre de 1953,

siendo, por tanto, de aplicación lo establecido en la correspondiente Ordenanza y en la vigente ley de Régimen local:

A don Elías Toca Mompín y otros por la finca número 20 de la calle de la Condesa de Venadito (manzana G, bloque B, del polígono 23 de la avenida de la Paz, portal A).

A Inmobiliaria Torrelaguna, S. A., por la finca número 15 de la avenida de Badajoz (manzana G, bloque L, del polígono 23 de la avenida de la Paz, portales A, B y C).

A don Eduardo García Isach por la finca número 32 de la calle de Zumaya, de la Ciudad Satélite La Florida.

38. Acatar y cumplir en sus propios términos, de conformidad con lo informado por el Servicio Contencioso, la resolución, dictada por el Tribunal Económico-Administrativo Provincial, que ha estimado la reclamación, promovida por la Compañía Telefónica Nacional de España, sobre el pago de los derechos de expedición de la cédula urbanística correspondiente a la finca situada en la calle de Martín de los Heros, entre las de Quintana y Buen Suceso.

39. Aprobar la relación de las fincas beneficiadas por las obras de pavimentación de la calzada, aceras y alcantarillado ejecutadas por el Ayuntamiento en la calle de Jerónima Llorente, que alcanzan en total la cantidad de pesetas 1.119.876,93, así como las cuotas que corresponden abonar a cada uno de sus propietarios, que han sido fijadas de conformidad con las bases de imposición aprobadas, y que se haga saber a los interesados, mediante la forma reglamentaria, de conformidad con lo establecido en los artículos 30 y 40 del reglamento de Haciendas locales.

40 a 45. Aprobar las bases de imposición de las contribuciones especiales, que constan en los expedientes, y los porcentajes a aplicar, impuestas por las obras que a continuación se indican, como complemento de los acuerdos de la Comisión Municipal de Gobierno que, asimismo, se citan, que autorizaron su realización, que fueron ejecutivos, dada la asignación hecha por el Ayuntamiento de las cantidades necesarias para dotar los gastos, debiendo proseguirse los trámites de los expedientes, que, una vez ultimados y aprobadas las relaciones de las fincas, contribuyentes y cuotas, habrán de exponerse al público, en la forma reglamentaria, de conformidad con lo establecido en los artículos 30 y 40 del reglamento de Haciendas locales:

Obras de urbanización de la calle de Pedro Tezano, aprobadas por acuerdo de 4 de diciembre de 1974.

Obras de instalación de alumbrado público en la calle de Francisco Suárez, aprobadas por acuerdo de 4 de diciembre de 1974.

Obras de urbanización de la calle de Eugenio, aprobadas por acuerdo de 4 de diciembre de 1974.

Obras de pavimentación de la calzada y aceras en la calle de Máximo San Juan, aprobadas por acuerdo de 13 de diciembre de 1974.

Obras de urbanización de la calle de Rafael Ceballos aprobadas por acuerdo de 13 de diciembre de 1974.

Obras de urbanización de la calle de Cristina, entre las de los Curtidos y Emilia, aprobadas por acuerdo de 13 de diciembre de 1974.

46. Acatar y cumplir en sus propios términos, de conformidad con lo informado por el Servicio Contencioso, la resolución, dictada por el Tribunal Económico-Administrativo Provincial, que ha estimado la reclamación, promovida por don Eduardo Carrión Torrijos, sobre aplicación de contribuciones especiales, por obras de renovación del pavimento con extensión de capas de aglomerado asfáltico, asignadas a una finca sin número del camino de la Laguna.

Sanidad y Asistencia Social

47. Contratar, mediante concierto directo, por razón de su cuantía, la reparación del ascensor en el Instituto de Urgencias Respiratorias Fabiola de Mora y Aragón, con

la casa Ascensores Silves, siendo cargo su importe, de pesetas 46.761, a la partida 218 del presupuesto de 1974, que rige interinamente; debiendo fijarse por los Servicios Técnicos el plazo de ejecución y garantía.

Saneamiento y Medio Ambiente

48. Aprobar el importe del segundo presupuesto adicional de revisión de precios de las obras de ampliación de la Estación Depuradora de Aguas Residuales de La China; y, asimismo, aprobar un gasto de 13.297.380 pesetas, importe de lo que corresponde abonar a este Ayuntamiento en virtud de los acuerdos plenarios de 29 de noviembre de 1967 y 31 de mayo de 1968, a favor del adjudicatario, Fomento de Obras y Construcciones, S. A., que se satisfará mediante certificaciones que expedirá la Dirección del Departamento de Saneamiento de la Delegación de Saneamiento y Medio Ambiente, con cargo a la partida 4.^a del presupuesto extraordinario de 1970 (I).

Gerencia Municipal de Urbanismo

49. Aprobar un gasto de 2.242.372 pesetas para pago a doña Faustina y doña María Escarpa Pérez y don Eugenio, don José y don Antonio Marcos Escarpa, como herederos de don Félix Escarpa Yáñez, en concepto de justiprecio, por la expropiación de la finca situada en la carretera de Irún, kilómetro 5, del sector avenida de la Paz, con cargo a la partida 4.^a del presupuesto extraordinario de 1972 (primera etapa).

50. Aprobar un gasto de 432.308 pesetas, de las que 324.231 pesetas son para pago a doña Leonor, don Vicente y don Julio del Olmo García, y las 108.077 pesetas restantes serán consignadas a favor de don Carlos del Olmo García, o quien acredite su condición de propietario, en concepto de justiprecio, por la expropiación de la finca número 10 de la calle de Mogoda, del sector avenida de la Paz, con cargo a la partida 21 del presupuesto extraordinario de 1972 (primera etapa).

51. Aprobar un gasto de 366.817 pesetas para pago a doña Encarnación, don Juan, doña María del Carmen y doña María Gloria Robles Rincón, y doña María Paz, doña Marina y don Cesáreo Robles Casillas, en concepto de hoja de aprecio, por la expropiación de la finca número 11 de la calle de Salvador Robles, del plan especial de la avenida de la Paz, con cargo a la partida 21 del presupuesto extraordinario de 1972 (primera etapa).

52. Aprobar un gasto de 731.745 pesetas para su consignación en la Caja General de Depósitos a favor de doña Trinidad Villalba López y doña Rosario, don Rufino Angel, don Pedro, don Julio, don José María y doña Paula Lorente Villalba, o quien acredite su condición de propietario, en concepto de justiprecio, por la expropiación de la finca número 42 de la calle del Canal de Panamá, del plan especial de la avenida de la Paz, con cargo a la partida 21 del presupuesto extraordinario de 1972 (primera etapa).

53. Aprobar un gasto de 587.268 pesetas para pago a don Epifanio Alejos Casado, en concepto de justiprecio, por la expropiación de la finca número 32 de la calle de Pablo Sánchez, del plan especial avenida de la Paz, con cargo a la partida 21 del presupuesto extraordinario de 1972 (primera etapa).

54. Aprobar un gasto de 48.882.488 pesetas para consignar en la Caja General de Depósitos, en concepto de justiprecio, de la finca situada entre la calle de Dolores Povedano y la cuesta del Sagrado Corazón, afectada de expropiación, del sector avenida de la Paz, a favor de Arrabal Magda, S. L., o de quien acredite su condición de pro-

pietario de la citada finca, con cargo a la partida 4.^a del presupuesto extraordinario de 1972 (primera etapa).

55. Enajenar, de conformidad con lo acordado por el Consejo de la Gerencia, mediante subasta pública, la parcela situada en las calles de los Cedros, 73, y Magnolias, de 368,46 metros cuadrados, integrada en el Patrimonio Municipal del Suelo, con un precio tipo de 1.428.240 pesetas, que será ingresado en el presupuesto especial de la Gerencia Municipal de Urbanismo para el ejercicio de 1974; y, en consecuencia, aprobar los pliegos de condiciones por los que habrá de regirse la mencionada licitación.

* * *

Asunto al despacho de oficio

56. Disponer, según lo propuesto por una moción de la Alcaldía Presidencia, que la Comisión creada por acuerdo de esta Comisión, de 13 de febrero de 1974, e integrada por los señores Concejales Presidente de la Junta Consultiva de Asuntos de Personal, Delegado de Hacienda, Rentas y Patrimonio, Secretario general, Interventor, Depositario y Jefe del Departamento Tributario, extienda las competencias que le señala la propuesta de 5 de febrero de 1974, del Delegado de Hacienda, Rentas y Patrimonio, a cualquier otra exacción o ingreso con respecto al que haya de establecerse un sistema de gestión especial o extraordinaria tendente a mejorar su rendimiento.

Esta Comisión podrá requerir la asistencia de aquellas personas que por su vinculación y conocimiento de los Servicios municipales afectados estime necesario.

Hacienda, Rentas y Patrimonio

57. Disponer que la Corporación se persone en el recurso interpuesto por Estacionamientos Subterráneos, S. A., ante la Sala 1.^a de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial, contra resolución del Delegado de los Servicios de Hacienda, Rentas y Patrimonio, de 30 de julio de 1974, que desestimó la petición formulada por la Empresa concesionaria sobre liquidación del canon correspondiente al año 1973, bajo el concepto de explotación del aparcamiento sito en la plaza de las Cortes, en cuantía de 1.006.570 pesetas.

Circulación y Transportes

58. Aprobar la revisión de tarifas de los estacionamientos subterráneos de las plazas del Rey y Santa Ana, calle de Montalbán, avenida de Felipe II y plaza de España, que quedarán establecidas en la forma siguiente:

Plaza del Rey: Cada hora, o fracción, 15 pesetas; máximo por veinticuatro horas, 150 pesetas.

Avenida de Felipe II y plaza de Santa Ana: Primera hora, o fracción, 15 pesetas; segunda hora, o fracción, 15 pesetas; tercera hora, o fracción, 15 pesetas; cada media hora restante, o fracción: cinco pesetas; máximo por veinticuatro horas, 125 pesetas.

Calle de Montalbán y plaza de España: Primera hora, o fracción, 15 pesetas; restantes horas, o fracción, 15 pesetas; máximo por veinticuatro horas, 150 pesetas.

Saneamiento y Medio Ambiente

59. Adoptar, en relación con el proyecto formulado para la construcción e instalación de un Centro de Control de Vehículos, dependiente del Departamento de Contaminación Atmosférica, un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar el proyecto citado.

Segundo. El importe de dicho proyecto, que asciende a la suma de 14.999.973,52 pesetas (14.423.051,46 pesetas de presupuesto de contrata), será cargo a la partida 8.^a del presupuesto extraordinario de 1972; y

Tercero. Hacer uso de la excepción de subasta, concurso-subasta y concurso en favor de concierto directo, por la reconocida urgencia de las obras, prevista en el artículo 41-3 y acreditada conforme al 42-3 del vigente reglamento de Contratación de las Corporaciones locales; facultando al Delegado de Saneamiento y Medio Ambiente para que, previo informe del Servicio técnico competente, proceda a su adjudicación, en condiciones y precios no superiores a los que se aprueban.

Se levantó la sesión a las doce y quince minutos de la tarde.

Alcaldía Presidencia

LICENCIAS

En uso de las facultades que me están conferidas por el apartado séptimo del artículo 121 del reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen jurídico de las Corporaciones locales, y previo informe de los Servicios y de la Sección correspondiente, vengo en conceder las siguientes

LICENCIAS DE INSTALACION (ACTIVIDAD CALIFICADA)

Don José A. Clemente Moreno, para taller de serigrafía en la calle de Santiago Estévez, 27.

Don Silvestre Blanco Rodríguez, para garaje, exposición y venta de maquinaria en la avenida de Valladolid, 41.

Cuallado, S. A., para agencia de transportes, como cambio de nombre, en la calle de Játiva, 7 y 9.

Hidroeléctrica Española, S. A., para instalar un centro de transformación en la calle del Marqués de Jura Real, 4.

Banco Popular Español, para agencia en el paseo de Santa María de la Cabeza, 19.

Don Manuel Izquierdo García, para café bar en la calle de Mestanza, sin número.

Don Marceliano Montero Sánchez, para taller de carpintería en la calle de Beniferri, sin número, local número 14.

Don Gregorio Román Medina, para taller de ebanistería en la calle de Manuel Arranz, 7.

Doña María de los Dolores Laburta Feroselle, para jardín de infancia en la avenida de Ramón y Cajal, 16.

Don Evaristo García Gómez, para bar, como cambio de nombre, en la calle de José Ortega y Gasset, 75.

Don Antonio Casas Calleja, para instalar dos máquinas de juegos recreativos, como ampliación, en un bar de la calle de Ponzano, 19.

D. A. F., Sociedad Anónima Española, para fábrica y venta de automóviles en la calle de Ingeniero Torres Quevedo, sin número.

Ruidosa y Dorado, S. A., para garaje aparcamiento en la calle de López de Hoyos, 10 y 12.

Don Liberto Belloso Bedmar, para taller de reparación de aparatos luminosos en la plaza de Munilla, sin número.

Promociones Rubio y Ruidosa Dorado, S. A., para cafetería en la calle de López de Hoyos, 10 y 12.

Don Bernardino Fresno Chicharro, para carnicería en la calle de Pedro Antonio de Alarcón, 41 (galería, puesto número 1).

Don Pedro Vargas Gómez, para carnicería en la calle de Pedro Antonio de Alarcón, 41 (galería, puesto número 35).

Don Juan J. Lara Sardina, para depósito cerrado de confecciones en la calle de la Peña de la Atalaya, 96.

Don Manuel León Molina, para taberna en la calle Principal, 11.

Promociones Rubio y Ruidosa Dorado, S. A., para lavandería en la calle de López de Hoyos, 10 y 12.

Don Felipe Ayuso Picazo, para fábrica y venta de mortajas, como cambio de nombre y ampliación, en la calle de María Juana, 4.

Don Angel Fernández Car, para ferretería y venta de botellas de gas butano en la calle de los Mártires de la Ventilla, 21.

Don Angel Moreno Quesada, para oficinas y taller de transformación de plástico en la calle de Fereluz, 23.

Don Santiago García Ferrer, para salchichería en la calle del General Aranda, 28 (galería, puesto número 10).

Don Manuel Alvarez Corredera, para bodegón en la calle del Olivar, 54.

Don José Montealegre Poeda, para instalar una máquina de juegos recreativos, como ampliación, en un café bar de la calle de la Ribera de Curtidores, 6.

Comercial Navarra, S. A., para taller de placas de poliéster en la calle de Miguel Yuste, 3.

General Fábrica Española de Caucho, S. A., para almacén, como ampliación, en la calle Ancha, sin número.

EL "BOLETIN DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID" se vende al público en la Caja Auxiliar del Ayuntamiento (calle del Sacramento, 1, planta baja), durante las horas de 9 a 12,30, al precio de 5 pesetas número corriente y 7 número atrasado. NINGUNA PERSONA ESTA AUTORIZADA POR LA CORPORACION MUNICIPAL PARA LA VENTA DE ESTE "BOLETIN" A PRECIO SUPERIOR AL INDICADO

Don Pedro A. Torres Fernández, para droguería y perfumería, como cambio de nombre, en la calle de Calahorra, número 132.

Unión Eléctrica, S. A., para instalar un centro de transformación en el paseo de las Delicias, 65.

Don Bertinio Alvarez García, para taller de protésico dental, como ampliación, en la calle de Francisco Remiro, 8.

Don Carlos Demetrio Parra, para almacén de jamones y embutidos en la calle del Faro, 8.

Doña Ana Velasco Ruiz, para taller de confección de pantallas en la calle de Fernán González, 23.

Don José Fernández Gancedo, para casquería en la calle de Francisco del Pino, 12.

Don Angel Ibáñez Blázquez, para taller mecánico en la calle de San Cipriano, 30.

Unión Eléctrica, S. A., para instalar un centro de transformación en la calle del Pinar, 15.

Don Antonio Heredero Gaitán, para taller de reparación de aparatos electrodomésticos en el Mercado de Santa Eugenia, local número 57.

Don Angel Sanchezlargo Arroba, para mantequería y venta de fiambres en la calle de Fuencarral, 126 y 128 (galería, puesto número 58).

Don Agapito Reyzábal Delgado, para sala de fiestas, como cambio de nombre, en la calle de Alcalá, 200.

Don Faustino Merino Pérez, para lavandería y tintorería en la calle de los Picos de Europa, sin número.

Truníger, S. A., para taller de reparación de maquinaria en la calle de Brígida Alonso, 3.

Don Félix Barahona de Agueda, para venta de aves, huevos y caza en la calle de Gonzalo de Berceo, 40 (galería, puesto número 42).

Don Bonifacio Chicarro Rodríguez, para taller de reparación de automóviles en la calle de Vicente Camarón, 29.

Doña Concepción Alcázar Muñoz, para lechería y venta de productos lácteos en la calle Dos, portal 3.

Talleres Almería, S. L., para taller mecánico, como cambio de nombre y ampliación, en la calle de Alcalá, 14.

Compañía de Inversiones Hoteleras, S. A., para sala de fiestas con discoteca en la calle de la Princesa, 5.

Terrazul, para oficinas, exposición y venta de material para la construcción en la calle de Jerónimo de Quintana, número 11.

Comunidad de Propietarios, para instalar un ascensor en la calle de José Ortega y Gasset, 16.

Rimal, S. A., para almacenes industriales en la calle de Hortaleza, sin número.

Don Jesús Morán Muñoz, para tienda de comestibles, como cambio de nombre y ampliación, en el Mercado de Torrijos, puesto números 61 y 62.

Creaciones Goya, S. A., para venta de confecciones en la calle de Goya, 51.

Don Miguel Encabo García, para venta de aves, huevos y caza, como ampliación, en el Mercado de Maravillas, puesto números 22 y 23.

Don Antonio Serrano Pérez, para taller de carpintería mecánica, como cambio de nombre y ampliación, en la calle de Joaquín Martínez Borreguero, 13.

Don Victorio Porras Breñas, para taller de ajuste en la calle de Manuel Maroto, 28.

Don Enrique Rodríguez Bonilla, para taller de carpintería en la calle del General Barrón, 63.

Filiación Cordimariana, para residencia en la calle de Gaztambide, 60.

Sercosa, S. A., para oficinas, exposición y venta de maquinaria en la calle de Luis Cabrera, 92.

Don Fermín Poza Poza, para tienda de comestibles, como ampliación, en la calle del Puerto de Maderi, 10.

Improlasa, para aparcamiento en la avenida de Alberto de Alcocer, 46.

Don Manuel Díaz Rodríguez, para taller mecánico de inyección de plásticos en la calle de Carolina Baeza, 13.

Don Escolástico Aranda García, para almacén cerrado en la calle de Gutierre de Cetina, 77.

Don José Iglesias Castro, para tienda de comestibles en la calle de Gonzalo de Berceo, 40 (galería, puesto número 39).

Don Julián Barahona de Agueda, para venta de aves, huevos y caza en la calle de Gonzalo de Berceo, 40 (galería, puesto número 19).

Case Ibérica, S. A., para oficina, almacén, exposición y venta de maquinaria en la calle del Doctor Gómez Ulla, 22.

Litton Busines Systems, para venta de máquinas de escribir en la calle del General López Pozas, 2.

Don Saturnino Cuadrado Fernández, para chatarrería, como ampliación, en la calle del General Aranda, 4.

Don Francisco Seseña Rodríguez, para garaje en el camino bajo de Ambroz, 1.

Inmobiliaria Hipepas, para oficinas en la calle del Comandante Zorita, 15.

Don Evaristo García Sánchez, para depósito cerrado en la calle de la Grandeza Española, 69.

Don Jacinto Pastor Crespo, para bar en la calle del General García de la Herranz, 2.

Grassoler, S. A., para exposición de muebles en la calle de Gregorio Benítez, 16.

Don Nicanor Lorenzo Fernández, para venta de fiambres en la calle de Gonzalo de Berceo, 40 (galería, puesto número 2).

Don Cecilio Simón Fernández, para taller de reparación de automóviles en la calle de las Almortas, 26.

Don Eduardo Hernández Torres, para oficinas y taller de montajes eléctricos en la calle de José Arcones Gil, números 13 y 15.

Sereland, S. A., para domicilio social y oficinas en la avenida del Generalísimo, 68 y 70.

Don Mariano Calvo Rives, para taller de vaciador en la calle de los Voluntarios Catalanes, 52.

Danasa Bau, S. A., para fábrica de envasado de aceite, como cambio de nombre, en la calle de Luis Mitjans, 34.

Don Eladio Casares Marcos, para clínica veterinaria en el kilómetro 1,900 de la carretera de Barajas.

Don Hipólito Díez Muñoz, para tienda de comestibles, como cambio de nombre y ampliación, en la calle de los Picos de Europa, 18.

Don Antonio Moreno Gutiérrez, para bar en la calle de la Sierra Nevada, 1.

Doña Concepción Pantoja Ayllón, para armería en la avenida de San Diego, 55.

Sunbeam Ibérica, S. A., para oficina y taller de reparación de aparatos electrodomésticos en la calle de San Alejandro, 6.

Don Santiago Pardo Quiñones, para carnicería en la calle de Gonzalo de Berceo, 40 (galería, puesto número 30).

Construcciones Pérez Montes, S. A., para garaje aparcamiento en la calle de Martínez Oviol, 11.

Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, para oficinas en la calle de Illescas, 90.

Don Alfonso Minaya Pérez, para depósito cerrado en la calle de la Virgen, 16.

Mutua del Papel, Prensa y Artes Gráficas, para clínica de rehabilitación y traumatología en la calle de la Madre de Dios, 42.

Don Luis Vicente Alvarez, para bar, como cambio de nombre, en la calle de Cartagena, 56.

Don Antonio Carro Campanero, para pescadería en la calle de Gonzalo de Berceo, 40 (galería, puesto número 1).

Mutua Nacional de Autotransporte, para oficinas, como ampliación, en la avenida del Doctor Federico Rubio y Galí, número 32.

Don José Luis Delso Jimeno, para laboratorio en la calle de Hilarión Eslava, 55.

Don Ramón López Alvarez, para taller de reparación de automóviles en la calle de Palermo, sin número, con vuelta a la de Retamar.

Don Ramón Riaño Vega, para tintorería en la calle de Narciso Serra, 11.

Don Serafín Pérez Montes, para garaje aparcamiento en la calle de Ignacio Santos Viñuelas, 25.

Don Alberto Polvorinos Gómez, para carnicería en la calle de Pedro Antonio de Alarcón, 41 (galería, puesto número 16).

Promasa, para garaje en la calle de Badajoz, sin número, bloque L.

Virmar, S. L., para taller de vidriero, como ampliación, en la calle de Vicente Caballero, 14.

Don Pascual Cánovas Saiz, para bar, como ampliación, en el kilómetro 15 de la carretera de Valencia.

Don Manuel Blázquez Sánchez, para bar en la calle de Francos Rodríguez, 46.

Doña Francisca del Pozo Pozo, para bar en la calle de Fray Luis de León, 16.

Vicarpe, S. L., para tienda de comestibles en la calle de Villaescusa, 4.

Formadén, S. A., para oficina y exposición en la calle de la Batalla del Salado, 37.

Don Avelino Calleja Gordo, para bodega en la calle de la Encamienda de Palacios, 352.

Don Florián Escudero Sáenz, para bar en la calle de Ferraz, 38.

Don Jesús García Nazarias, para joyería en la calle de la Estrella, 5.

Doña Cirila López García, para bar, como ampliación, en la calle de Fernando Gabriel, 20.

Doña Dorinda Simón Flores, para casquería en la calle de Pedro Antonio de Alarcón, 41 (galería, puesto número 28).

Doña María Jorge Robles, para perfumería en la calle de la Beata Rafaela María del Sagrado Corazón, 5.

Doña Coloma Tribot Gayá, para venta de papeles pintados en la calle de los Ferroviarios, 83.

Doña Concepción Carbo Linares, para instalar un depósito de gas propano en la calle de Frascuelo, 21.

Don Federico Villalba Montero, para taller de electrónica en la calle de Víctor de la Serna, 22.

Don Eusebio García Blanco, para joyería en la calle de la Batalla de Belchite, 8.

Martín Martínez Maderas, S. L., para almacén de maderas, como rectificación de licencia, en el paseo del General Primo de Rivera, 37.

Cerro de la Cabaña, S. A., para cafetería, como rectificación de licencia, en el kilómetro 7,100 de la carretera de Madrid a Valencia.

Doña Agueda Ballesteros Vadillo, para pescadería, como rectificación de licencia, en el Mercado de la Villa de Vallecas, puesto número 33.

Laboratorios Berenguer y Beneyto, S. A., para laboratorio, como ampliación, en la calle del Marqués de Ahumada, 5.

Don Paulino Segurado Santamaría, para instalar una máquina de juegos recreativos, como ampliación, en un bar de la avenida de Aragón, 166.

Don Antonio Martín Sánchez, para taller de reparación de automóviles en la calle de Vicente Camarón, 56.

Don Luis Ureña Miguel, para taller de fontanería en la calle del Ansar, 4-B.

Don Juan de la Cruz Sánchez, para taller de carpintería en la travesía de Berruguete, 9.

Grafoplás del Noroeste, para almacén cerrado en la calle del Arroyo Belincoso, 3.

Don José A. Agüero Cabrero, para sala de fiestas en la plaza de los Mostenses, sin número.

Don Felipe Migallón Jiménez, para casa de huéspedes en la calle de Amaniel, 7.

Don Rosendo Menor Gallego, para bar en la calle del Capitán Blanco Argibay, 25.

Don Luis Rodríguez Viñambres, para carnicería, como cambio de nombre y ampliación, en el Mercado de Ibiza, puesto número 64.

Don Angel Sánchez Abarca, para lechería, como ampliación, en la Plaza Mayor, 13 (Ciudad Pegaso).

Don Víctor Manero Arcega, para fábrica de cartón en la calle de Tracia, 13.

Guirado, S. L., para venta de herramientas en la calle de Víctor Andrés Belaúnde, 22.

Don Ruperto García Gómez, para taller de imprenta en la calle de Ulises, 95.

Don Pedro Abellán Riquelme, para bar restaurante, como ampliación, en la calle de Tomás Bretón, 39.

Don Manuel García del Pozo, para venta de fiambres, como cambio de nombre, en el Mercado del Pacífico, puesto número 22.

Don Isidoro González Ruiz, para bar, como ampliación, en la calle de la Virgen, 4.

Laboratorios Areu, S. A., para laboratorio farmacéutico, como cambio de nombre, en la avenida de los Toreros, 35.

Distribuidora Láctea, S. A., para tienda de comestibles en la calle de Manuel de Falla, 2.

Laboratorios Frine, S. A., para laboratorio, como ampliación, en la calle del Marqués de Monteagudo, 8.

Don Rafael Andrés Martínez, para restaurante, como ampliación, en la calle de Narváez, 68.

Don Francisco Pérez Rodríguez, para bar, como cambio de nombre, en el camino viejo de Leganés, 148.

Don Pío Mangas Díez, para taller de armaduras de sillas de montar en la calle de Cundinamarca, 6, bloque 60, local número 1.

Don Eduardo González Garzón, para cafetería, como cambio de nombre, en el camino viejo de Leganés, 146.

Don Ignacio García Bustos, para bar, como ampliación, en la calle del Marqués de Jura Real, 16.

Don Adolfo Avila Menéndez, para bar restaurante en la calle de Mirabel, 4.

Doña Lucía Rojo Contento, para venta de productos lácteos en el Mercado de Santa Eugenia, puesto número 31.

Coherma, Sociedad Cooperativa, para economato, como cambio de nombre, en la calle del Doctor Esquerdo, 3.

Assurances Generales de France, I. A. R. T., para garaje aparcamiento en la calle de Albacete, sin número.

Doña María París Gómez, para bar mesón en kilómetro 2,800 de la carretera de Vicálvaro a Rivas del Jarama.

Don Vicente Serrano Salvador, para taller de tapicería en la calle de Aguilafuente, 51, local número 5.

Don Antonio Bazaga Calderón, para droguería en la calle de Espinela, 12.

Don Pedro Suárez Vega, para taller de carpintería en la calle de Tribaldos, 14.

Don Urbano Sánchez Pavón, para taller de cristalería, como ampliación, en la calle de la Sierra de Contraviesa, 48.

Doña María Vallejo Herranz, para tienda de comestibles, como ampliación, en la avenida de San Diego, 112.

Don Francisco Alvarez Luis, para tienda de comestibles, como cambio de nombre, en la calle de Rubio, 9.

Compañía Ibérica de Riegos y Golf, S. A., para almacén cerrado en la calle de Ramón Sainz, 22.

Don José Ruiz Pernía, para venta de aves, huevos y caza, como ampliación, en el Mercado de la Villa de Vallecas, puesto número 45.

Don Jesús Alvarez Cachón, para bar, como ampliación, en la calle de Benidorm, 30.

Doña Julia Hernández Armendáriz, para bar, como cambio de nombre y ampliación, en la calle de Jardines, 27.

Renfe, Guardería Infantil, para instalar un depósito de gas propano en la calle de Paterna, bloque 809.

Don Lorenzo Oviedo Ruiz, para tienda de comestibles en la calle de Pedro Antonio de Alarcón, 41 (galería, puesto número 9).

Doña Florentina Muñoz Pardo, para lavandería en la calle del Pico Cejo, 74.

Banco de Vizcaya, S. A., para economato laboral, como cambio de nombre y ampliación, en la calle de Ponzano, 53.

Don Eusebio Sáez Ecija, para oficina en la calle de Quintana, 16.

Don Francisco Gascuela Huete, para repostería en el paseo de Extremadura, 224.

Compañía Asturiana de Comercialización y Distribución, S. A., para almacén de productos alimenticios en la calle de las Explanadas, 12.

Doña Rosario Naranjo García, para carnicería, como ampliación, en la calle de Esteban Collantes, 54 (galería, puesto número 6).

Don Justo del Río Oliva, para carnicería y salchichería en el Mercado de Puerta Bonita, puestos números 32 y 33.

Congregación Religiosa de Nuestra Señora de la Compasión, para colegio en la calle de Luis de la Mata, 24.

Regimiento Mixto de Ingenieros Número 1, para instalar un depósito de gas propano en el kilómetro 7,750 de la carretera de Extremadura.

Don Serafín González Gutiérrez, para bar en la avenida de Nuestra Señora de Valvanera, 110.

Don José Salvador Añino, para tienda de ultramarinos en la calle de Nuestra Señora de la Luz, 2.

Don Fabriciano García Sánchez, para academia en la calle de Meléndez Valdés, 54.

Unión Eléctrica, S. A., para instalar un centro de transformación en la calle de Esteban Carros, sin número, con vuelta a la de José Jiménez.

La Honradez, Sociedad de Beneficencia, Socorros, para clínica quirúrgica, como cambio de nombre, en la calle de Eduardo Dato, 9.

Don Pedro Guerrero Soler, para sala de fiestas, como cambio de nombre y ampliación, en la calle de Los Mesejo, número 16.

Don Mariano González Pardo, para academia en la calle de Bravo Murillo, 185.

Laboratorios Abelló, S. A., para instalar un depósito de gas propano en la calle de Julián Camarillo, sin número, con vuelta a la de Santa Leonor.

Don Manuel Ortiz Alonso, para droguería y perfumería, como ampliación, en la calle de Nuestra Señora de la Luz, número 42.

Talleres de Plásticos Industriales, S. A., para taller de transformación de materiales en la calle Primera Transversal, 3.

Don Manuel Martínez Enguita, para tienda de comestibles en la calle del Puerto de Arlabán, 125.

Fabricación de Apósitos Sanitarios, S. A., para oficina, almacén y taller de empaquetado en la calle de Morando, 6.

Don Julio Sarmentera Sancho, para carnicería en el Mercado de Santa María de la Cabeza, puesto número 63.

Moteles Osuna, S. A., para cafetería, como ampliación, en la calle de la Armonía, sin número, con vuelta a la de Eduardo Mazón.

Doña Teresa Martínez Domínguez, para garaje particular en la calle de Pascual Rodríguez, 31.

Don Maximino Martínez Rodríguez, para salchichería en el Mercado del General Mola, puesto número 33.

Comerplast, S. A., para almacén y venta de cueros artificiales en la calle de Jesús del Gran Poder, 29.

Imes, S. A., para oficinas en el Parque de la Colina, bloque E.

Don Angel Sánchez-Covisa Carro, para oficinas y laboratorios farmacéuticos en la calle de Azcona, 31.

Perplás, S. A., para fábrica de persianas de plástico, como cambio de nombre, en la calle de los Montes Pirineos, número 14.

Hewlet y Pakard, para oficinas en la calle de Jerez, 3.

LICENCIAS DE INSTALACION, APERTURA Y FUNCIONAMIENTO (INOCUAS)

Don Alejandro Oliva Gutiérrez, para frutería y verdulería en el Mercado del Generalísimo, puesto números 144, 145 y 146.

Doña Petra Olivares Manzano, para frutería y verdulería en el Mercado de San Pascual, puesto número 55.

Don Fausto Huete Parra, para frutería y verdulería en el Mercado de San Pascual, puesto número 42.

Don Miguel Vargas Espericueta, para frutería y verdulería en el Mercado de la Prosperidad, puesto números 25 y 26.

Don Mariano Fernández Molina, para frutería y verdulería en el Mercado del Generalísimo, puesto números 73, 74, 105 y 106.

Don Mariano Fernández Molina, para frutería y verdulería en el Mercado del Generalísimo, puesto números 69 y 70.

Doña Elena Ardura Romo de Arce, para frutería y verdulería en el Mercado de la Paz, puesto número 4.

Doña Agustina Fernández Manjarres, para frutería y verdulería en el Mercado de la Guindalera, puesto número 27.

Don Mauricio Matías Rodríguez, para frutería y verdulería en el Mercado de la Guindalera, puesto número 37.

Doña Remedios Mayordomo Gómez, para venta de frutos secos en el Mercado de Doña Carlota, puesto número 125.

Don Vicente Mascaraque Fernández, para frutería y verdulería en el Mercado del Generalísimo, puesto números 207 y 208.

Don Nicolás Gallardo Martín, para frutería y verdulería en el Mercado de la Paz, puesto número 3.

Don Ramón Gallego Rivero, para frutería y verdulería en el Mercado de las Ventas, puesto números 22 y 24.

Doña Purificación González Royo, para frutería y verdulería en el Mercado de la Paz, puesto número 71.

Don Jesús Mariscal Santamaría, para frutería y verdulería en el Mercado de la Villa de Vallecas, puesto número 11.

Don Donoso López Serrano, para frutería y verdulería en el Mercado de la Villa de Vallecas, puesto número 42.

Doña Carmen Peña Pérez, para frutería y verdulería en el Mercado de las Ventas, puesto números 52, 54, 56 y 58.

Doña Concepción López Sánchez, para frutería y verdulería en el Mercado de San Cristóbal, puesto número 3.

Don Bernardo López Larriba, para frutería y verdulería en el Mercado de la Prosperidad, puesto número 8.

Doña Máxima Luisa Bolaños Previño, para frutería y verdulería en el Mercado del Generalísimo, puesto números 195 y 196.

Don Alejo Martínez Gayubas, para frutería y verdulería en el Mercado de la Villa de Vallecas, puesto números 48 y 49.

Doña Rosario Zofío Robles, para peluquería de señoras en la calle de Sancho Dávila, 26.

Don Francisco Manzano Herrera, para panadería y bollería en la calle del Lago Leman, bloque B, local número 1.

Doña Dionisia de la Fuente Mellizo, para frutería y verdulería en el Mercado de la Paz, puesto números 64 y 65.

Don Bernardo García López, para frutería y verdulería en el Mercado de Torrijos, puesto número 59.

Don Félix Juan Arenas Velasco, para frutería y verdulería en el Mercado de la Villa de Vallecas, puesto número 53.

Don Francisco Manzano Herrerías, para panadería y bollería, como cambio de nombre, en la calle del Puerto de Alazores, 5, local A.

Don José Condón García, para frutería y verdulería en el Mercado de la Villa de Vallecas, puesto números 61, 63 y 65.

Don Manuel Lucerón Alberca, para frutería y verdulería en el Mercado de la Villa de Vallecas, puesto números 29 y 30.

Don Emiliano Esteban Merino, para frutería y verdulería en el Mercado de la Villa de Vallecas, puesto número 37.

Don Enrique Martínez Prieto, para venta de variantes en el Mercado de la Villa de Vallecas, puesto número 28.

Don Primitivo Falagán López, para frutería y verdulería en el Mercado de San Pascual, puesto números 73, 74 y 75.

Don Julián Rodríguez San José, para frutería y verdulería en el Mercado de Doña Carlota, puesto número 134.

Don Fermín Sánchez Pardo, para frutería y verdulería en el Mercado de San Pascual, puesto números 110 y 111.

Doña Manuela Bolaños Treviño, para frutería y verdulería en el Mercado del Generalísimo, puesto números 157 y 158.

Don José Delgado Sánchez, para frutería y verdulería en el Mercado de San Pascual, puesto número 68.

Doña Teresa Alonso Moreno, para frutería y verdulería en el Mercado de las Ventas, puesto números 13 y 15.

Don Carlos Delgado Febles, para frutería y verdulería en el Mercado de la Guindalera, puesto número 48.

Doña Genoveva Villamiel Vaquero, para frutería y verdulería en el Mercado de las Ventas, puesto números 57 y 59.

Don Sebastián San Fulgencio Benito, para frutería y verdulería en el Mercado de la Paz, puesto números 54, 62 y 63.

Don Emilio Esteras Cid, para frutería y verdulería en el Mercado de la Paz, puesto número 8.

Doña Argentina Jiménez Navarro, para frutería y verdulería en el Mercado de la Paz, puesto número 10.

Don Gregorio Sanz Sanz, para frutería y verdulería en el Mercado de la Paz, puesto número 5.

Don Ricardo Medina Sopena, para frutería y verdulería en el Mercado de la Paz, puesto número 25.

Don Ricardo Medina Sopena, para frutería y verdulería en el Mercado de la Paz, puesto número 30.

Don Manuel García Mulero, para frutería y verdulería en la calle de la Isla de Tavira, 24.

Don Saturio Mate González, para frutería y verdulería en el Mercado de la Prosperidad, puesto número 73.

Don Antonio Guijarro Amblar, para frutería y verdulería en el Mercado de San Pascual, puesto número 101.

Don Félix Carrasco Carrasco, para frutería y verdulería en el Mercado de San Pascual, puesto número 105.

Don José Orgaz Domingo, para tienda de comestibles en el Mercado de San Pascual, puesto número 82.

Don Eugenio Sánchez Alonso, para frutería y verdulería en el Mercado de San Pascual, puesto número 80.

Sabicot de España, S. A., para oficina en la calle del Doctor Espina, 40.

Doña Rosario Capilla Lema, para venta de variantes en el Mercado de San Pascual, puesto número 72.

Don Veremundo Segura Ramírez, para frutería y verdulería en el Mercado de San Pascual, puesto números 66 y 67.

Don Jesús Núñez García, para frutería y verdulería en el Mercado de San Pascual, puesto número 83.

Umugar, S. A., para oficinas en la calle del Torpedero Tucumán, 20.

Don Adrián Navarro Girón, para frutería y verdulería en el Mercado de San Pascual, puesto número 70.

Sanamientos Reyes, S. A., para oficina en la calle de Velázquez, 24.

Doña Filomena Herrero Villalvilla, para peluquería de señoras en la calle de Serena, sin número.

Don Wladimiro Arjona Rafael, para relojería en la calle de Postas, 24.

Suenson, S. A., para oficina en la calle de Núñez de Balboa, 62.

Incine, Distribuidora Cinematográfica, S. A., para oficinas en la avenida de José Antonio, 52.

Jarcha, S. L., para venta de discos y juguetes en la calle del Lago Erie, 10, local número 9.

Don Tomás Romero Cerezo, para mercería en la calle de Sánchez Pacheco, 25.

Don José María Riego Fernández, para frutería y verdulería en el Mercado de San Pascual, puesto número 61.

Don Julio Rodríguez Morcillo, para frutería y verdulería en el Mercado de Ventas, puesto número 10.

Doña Celia Lázaro Herranz, para despacho de tinte en la calle del Arroyo de las Pilillas, 52.

Don Esteban García Vallejo, para frutería y verdulería en el Mercado de Ventas, puesto números 80, 81 y 82.

Don Juan Camuñas Muñoz, para frutería y verdulería en el Mercado de la Villa de Vallecas, puesto número 59.

Don Teodoro Chicano Casas, para frutería y verdulería en el Mercado de Ventas, puesto números 45, 46, 47, 48, 50 y 51.

Don Laureano Illana Crespo, para frutería y verdulería en el Mercado de San Pascual, puesto números 1 y 2.

- Don Manuel Gallardo González, para frutería y verdulería en el Mercado de Ventas, puesto números 70, 71, 72 y 73.
- Don Francisco Brazuelo Seves, para frutería y verdulería en el Mercado de la Prosperidad, puesto número 39.
- Don Jesús Zafra Garrido, para frutería y verdulería en el Mercado de la Villa de Vallecas, puesto número 54.
- Don Ciríaco Bravo Peña, para frutería y verdulería en el Mercado de San Pascual, puesto número 84.
- Don Francisco Calzadilla Casalengua, para venta de frutos secos en el Mercado de San Pascual, puesto números 97 y 98.
- Don Angel Navares Ponce, para frutería y verdulería en el Mercado de San Pascual, puesto números 90 y 91.
- Don Pedro García Chavida, para frutería y verdulería en el Mercado de La Paz, puesto número 14.
- Internacional de Suministros y Regulación, para domicilio social y oficina en la calle de Costa Rica, 15.
- Doña Patrocinio Fernández Villote, para frutería y verdulería en el Mercado de la Prosperidad, puesto número 24.
- Don Mariano Martínez Atienza, para frutería y verdulería en el Mercado de la Prosperidad, puesto número 4.
- Asesoramiento y Distribuciones Técnicas, S. A., para domicilio social y oficina en la avenida del Mediterráneo, 40.
- Don Juan de Antonio Sanz, para frutería y verdulería en la calle de la Isla de Tavira, 24, local número 10.
- Climsa, S. A., para domicilio social y oficinas en la calle de Marcenado, 36.
- Don Tomás Martín Martín, para frutería y verdulería en la calle de la Isla de Tavira, 24, local número 14.
- Don Antonio Alvarez Alonso, para frutería y verdulería en el Mercado de la Prosperidad, puesto número 53.
- Don Francisco Delgado Moreno, para frutería y verdulería en el Mercado de la Prosperidad, puesto número 74.
- Don Luis Torres Córdón, para oficina en la calle del General Mola, 112 y 114.
- Don Ignacio Bergal Hernández, para venta de muebles en la calle de Augusto González Besada, 1.
- Don Eladio Morales Fernández, para frutería y verdulería en el Mercado de Ventas, puesto números 17 y 18.
- Don Francisco Alcalde Cobos, para frutería y verdulería en el Mercado de Ventas, puesto números 5, 7, 9 y 11.
- Don Jesús Morcillo López, para frutería y verdulería en la calle de la Isla de Tavira, 24, local número 30.
- Construcciones Cándido Fernández Patón, S. A., para domicilio social y oficinas en la calle de Gandía, 7.
- Doña Manuela Segura Alameda, para frutería y verdulería en el Mercado de Doña Carlota, puesto número 111.
- Don Justo Sáez Maíz, para frutería y verdulería en el Mercado de la Prosperidad, puesto números 15 y 40.
- Equipos Industriales para Almacenaje, S. A., para domicilio social y oficinas en la calle de Lagasca, 78.
- Don Fernando Ortega Humanes, para zapatería en la avenida de Nuestra Señora de Fátima, 27.
- Doña Antonia Santas Fernández, para peluquería de señoras en la calle del Tordo, 24.
- Don Angel Martín Nebrija, para frutería y verdulería en la calle de Pedro Tezano, 15.
- Don Emilio Tovares Lumbreras, para frutería y verdulería en el Mercado del Generalísimo, puesto número 8.
- Doña Emilia Moreno Rojas, para frutería y verdulería en el Mercado del Generalísimo, puesto número 56.
- Doña Carmen García Dueña, para frutería y verdulería en el Mercado del Generalísimo, puesto números 65 y 97.
- Don Luis Cano Torres, para frutería y verdulería en el Mercado del Generalísimo, puesto números 219, 220, 221, y 222.
- Doña Patrocinio Lozano Mejías, para frutería y verdulería en el Mercado del Generalísimo, puesto números 136 y 137.
- Don Alberto Pedroches Martínez, para frutería y verdulería en el Mercado del Generalísimo, puesto número 47.
- Doña Dolores Ocaña González, para frutería y verdulería en el Mercado del Generalísimo, puesto números 45 y 46.
- Don Ginés Cañizo Ramos, para venta de muebles en la calle del Palmípedo, 2.
- Doña María Guzmán Cuende, para zapatería en la calle de Ocaña, 67.
- Doña Heliadora Rueda Escudero, para guardería infantil en la calle de San Delfín, 6.
- Don José Francia Fernández, para taller de limpieza de máquinas en la calle de San Raimundo, 59.
- Don Inocencio Benito Jiménez, para peluquería de señoras en la calle de Seseña, 15.
- Doña Ramona García Soto, para frutería y verdulería en el Mercado del Generalísimo, puesto números 94 y 95.
- Don Pedro Aylagas Muñecas, para frutería y verdulería en el Mercado del Generalísimo, puesto número 127.
- Doña María Victoria Viñolo Santamaría, para peluquería de señoras en la avenida del Marqués de Corbera, 95.
- Mevi, S. A., para peluquería de señoras en la calle de Montesa, 24.
- Don Juan Redondo Asenjo, para frutería y verdulería en el Mercado de Diego de León, puesto número 3.
- Doña Juliana Revenga Arranz, para frutería y verdulería en el Mercado del Generalísimo, puesto número 117.
- Doña María Pozuelo Castillo, para venta de especias en el Mercado de Diego de León, puesto número 7.
- Doña Carolina Bonachela Angulo, para perfumería en la calle del Etna, 6, local número 7.
- Aginco, S. A., para oficinas en la avenida del Generalísimo, 71.
- Don Carlos González Carretero, para oficina en la calle de Francisco Silvela, 52.
- Pullmantur, S. A., para agencia de viajes en la calle de Goya, 23.
- Don Vicente Jiménez Peñalva, para autoescuela en la calle de Goya, 106.
- Doña Petra Margallo Bazago, para perfumería en la calle de Félix Boix, 3.
- Doña Josefa Gabaldón Cremonesis, para espartería, como cambio de nombre, en la plaza de Legazpi, 3.
- Don Fernando González Villa, para oficina en la calle de Bravo Murillo, 23.
- Enara Sociedad Cooperativa, para oficinas en la calle de Cristóbal Bordiú, 35.
- Innovación, S. A., para oficina, como cambio de nombre, en la calle de la Infanta Mercedes, 4.
- Don Manuel Zurro Anglada, para oficina y exposición en la calle de Matilde Hernández, 8.
- Burmah Castrol España, S. A., para domicilio social y oficinas en la calle del Profesor Waksman, 10.
- Don Vicente Serrano de la Peña, para librería, papelería y venta de juguetes en la calle de Aliseda, 29.
- Don Alejandro González Díaz, para venta de artículos de piel en la calle de La Bañeza, 6.
- Don José Jiménez Loro, para zapatería en la calle de Escalona, sin número.
- Don Antonio Blanco Navarro, para venta de materiales para la construcción en el paseo de los Castellanos, 57.
- Doña Amparo Hernández Bachiller, para frutería y verdulería en la calle del Camichí, 10 (galería, puesto número 8).
- Don Juan José Martín Bruces, para frutería y verdulería, como cambio de nombre, en la calle de la Duquesa de Parent, 82.
- Doña María del Carmen Patier Posadas, para panadería y bollería, como cambio de nombre, en la calle del Abolengo, número 2.

Panificadora del Norte, S. A., para panadería y bollería, como cambio de nombre, en la calle de Alvarez Avellán, 2.

Unión Territorial de Cooperativas del Campo, para venta de aceite, como cambio de nombre, en la plaza del Dos de Mayo, 7.

Don Eusebio Esteban Agudo, para panadería y bollería, como traslado, en la calle de Cebreros, 19, tienda número 6.

Fespa, S. A., para domicilio social y oficinas en la avenida del Generalísimo, 71.

Ponce, S. A., para oficinas en la plaza del Conde del Valle del Súchil, 20.

Don Paulino Gómez Pantoja, para venta de recambios de automóviles en la calle de Antonio de Leyva, 53.

Don Rafael García Abad, para venta de confecciones en la calle de Bravo Murillo, 219.

Panificadora Vicálvaro, S. L., para panadería y bollería, como cambio de nombre y traslado, en la calle del Arroyo Fontarrón, 373.

Don Francisco Manzano Herrera, para panadería, como cambio de nombre, en la calle del Lago Balatón, 3.

Don Francisco Manzano Herrera, para panadería y bollería, como cambio de nombre, en la calle del Lago Van, 3.

Don Ramón Guerrero Egea, para venta de frutos secos en la calle del Pico Balaitus, 16.

Don Francisco Manzano Herrera, para panadería y bollería, como cambio de nombre, en la zona Norte, manzana 3, local número 12.

Don Francisco Manzano Herrera, para panadería y bollería, como cambio de nombre, en la calle de Nuestra Señora de la Almudena, 1.

Goysán, S. A., para domicilio social y oficina en la calle del General Orgaz, 5.

Doña Inocencia Jiménez Calderón, para colegio en la plaza de las Hilanderas, 3.

Doña María Morales López, para verdulería en el Mercado de Torrijos, puesto número 200.

Don Silvio Aragonés Rodríguez, para frutería y verdulería en el Mercado de Torrijos, puesto números 55 y 56.

Don José María Viezma Rodríguez, para frutería y verdulería en el Mercado de Doña Carlota, puesto número 40.

Don Fausto Moreno Fernández, para tienda de ultramarinos, como cambio de nombre, en la calle del Camino de los Vinateros, 87.

DENEGACIONES

Don Eugenio Martín Panadero, para venta de helados, como ampliación, en una tienda de ultramarino de la calle de Ferraz, 65.

Don Andrés León Gormaz, para colegio en la Colonia del Hogar del Taxista, torre 3.

Almacenes Rodríguez, S. A., para venta de confecciones en la calle de Alberto Aguilera, 62.

Don Cesáreo Félix Hernández, para bodega en la calle del Camino de los Vinateros, 89.

Don Bautista Zabala Zabala, para almacén y venta de angulas en la calle de Aniceto Marinas, 16.

Don Carlos Rozas Cabrero, para almacén cerrado de tubos de sondeos en la calle de Julián del Cerro, 11.

Panificadora Ferpán, S. A., para panadería y bollería en la calle de Asunción Castell, 22.

Cooperativa Industrial B. O. P., para venta de frutos secos en la calle de Amaro García, 14, local número 1.

Don Juan Vallejo Vallejo, para bodega en la calle de San Raimundo, 33.

Spot Foto, S. A., para venta de aparatos de telefonía y música en la calle de Lagasca, 67 y 69.

Don Francisco Hinarejos Gutiérrez, para taller de cerrajería en la calle de Francisca Calonge, 10.

Don José Quijano Quintana, para joyería y relojería en la calle del Arenal, 9.

Movilauto, S. A., para taller de reparación de automóviles en la calle de Bravo Murillo, 36.

Don Cristino Guerrero García, para taller de barnizador en la calle de la Virgen del Portillo, 15.

Don José Jordán Sánchez, para taller de imprenta en la calle de la Beneficencia, 9.

Don Antonio Izquierdo Muñoz, para venta de puertas y molduras en la calle de los Monederos, 24.

Don Antonio Morán Blanco, para salchichería en el Mercado del Generalísimo, puesto número 150.

Goysa, Materiales para la Construcción y Saneamiento, para oficina, exposición, almacén y venta de materiales para la construcción en la calle del Lago Constanza, 11.

Don José Morán García, para salchichería en el Mercado de Ibiza, puesto número 36.

Don Antonio Morán Blanco, para salchichería en el Mercado del Generalísimo, puesto números 84 y 85.

I. B. M., para oficina en la plaza de la República del Ecuador, 2.

Don Manuel Rafael Argomániz, para tienda de ultramarinos, como ampliación, en la calle del Espíritu Santo, 12.

DESESTIMACIONES DE RECURSOS

Doña Josefa Rubio Domínguez, para bodega en la avenida de Nuestra Señora de Fátima, 13.

Doña María de los Angeles Armestre García, para auto-servicio de alimentación en la calle de Toledo, 144.

Don Manuel Andrés Aparicio, para venta de muebles en la calle de Rafael Finat, 17.

Don Angel González González, para bar en la calle de Isabel Fornieles, 2.

Bancotex, S. A., para domicilio social y oficinas en la calle de Víctor Pradera, 74.

Ispahan Tapis D'Orient, S. A., para oficinas, exposición y almacén en la calle de Serrano, 11.

Madrid, 13 de febrero de 1975.—El Alcalde Presidente, MIGUEL ANGEL GARCÍA-LOMAS Y MATA.

Secretaría General

SECCION DE GOBIERNO INTERIOR Y PERSONAL

Relación del personal que cumple trienios, cuatrienios o quinquenios en el mes de febrero del corriente año y aumento que les corresponde:

NOMBRE Y APELLIDOS	Cuantía del aumento	Sueldo consolidado
	Pesetas	Pesetas
ADMINISTRACION GENERAL		
SECRETARIA GENERAL		
GRUPO TECNICO DE ADMINISTRACION GENERAL		
RAMA JURIDICA		
<i>Técnicos de Administración General</i>		
Don Eladio Bragado Calvo	12.600	306.000
Don Manuel Camacho Marín	12.600	306.000
Don Ramón Fontcuberta Bayod	12.600	306.000
Don Luis García Quintana	12.600	306.000
Don Francisco Javier Gil Francés	12.600	306.000
Don José Leal Fuertes	12.600	306.000
Don José Molera García-Arévalo	12.600	306.000
Don Jesús Ortega Casado	12.600	306.000
Don José Ogando Burillo	12.600	306.000

NOMBRE Y APELLIDOS	Cuantía del aumento	Sueldo consolidado	NOMBRE Y APELLIDOS	Cuantía del aumento	Sueldo consolidado
	Pesetas	Pesetas		Pesetas	Pesetas
Don Ignacio Palacio Castiella	12.600	306.000	<i>Operarias de la limpieza de Casas Consistoriales</i>		
Don Ricardo Vilalta Fargas	12.600	306.000	Doña Felicitas Seguido Mendivil	4.095	103.545
Don Pedro Soletto Pérez	12.600	205.200	Doña María Sanz Carrasco	4.095	91.260
Don Francisco Javier Martínez León	12.600	205.200	Doña Visitación Tomico Medina	4.095	91.260
RAMA ECONOMICA			SERVICIOS DE LA SECRETARIA GENERAL		
<i>Técnico de Administración General</i>			—		
Don Justo Lozano López	12.600	369.000	ARTES GRAFICAS MUNICIPALES		
GRUPO ADMINISTRATIVO			—		
<i>Administrativos</i>			<i>Oficial tipógrafo</i>		
Don Valentín Alonso López-Egea	7.245	146.970	Don Esteban Treviño Guerrero	5.355	108.630
Doña Carmen García García	7.245	146.970	<i>Oficial segundo de lujo</i>		
Doña Esperanza del Mármol Rodríguez ...	7.245	139.725	Don Arturo Terrados Rodríguez	5.355	151.470
GRUPO AUXILIAR			C. E. T. I.		
<i>Auxiliar administrativo mecanógrafo</i>			<i>Operador de máquinas</i>		
Doña Paloma Bragulat Paz	5.355	87.210	Don Juan Romero Gil	5.985	103.455
<i>Auxiliares procedentes del Patronato de Asistencia Médica</i>			<i>Auxiliar de mecanización</i>		
Doña María Luisa Baringo Berdejo	5.355	130.050	Doña Mercedes Pérez Díaz	5.355	135.405
Doña Asunción Díaz de Laspra Barrena ...	5.355	130.050	PARQUE MOVIL Y TALLERES GENERALES		
<i>Auxiliar procedente de Ayuntamiento anexionado</i>			<i>Oficial guarnicionero</i>		
Don Luciano Jesús Rubio Ortiz	5.355	124.695	Don Antonio Martiáñez Martín	5.355	156.825
PLAZAS ESPECIALES ADMINISTRATIVAS ASIMILADAS A LAS DEL GRUPO TECNICO			<i>Maquinista fogonero</i>		
<i>Oficial liquidador</i>			Don Santiago Soto Morcillo	5.355	156.825
Don Pablo Muñoz-León Alvarez-Ossorio.	12.600	255.600	<i>Oficiales mecánicos</i>		
ASIMILADAS A LAS DEL GRUPO AUXILIAR			Don Juan J. Aguilera Iglesias	5.355	119.340
<i>Vigilantes de Arbitrios</i>			Don Juan Montaña Sánchez	5.355	119.340
Don Emilio Lozano López	5.355	135.405	<i>Peones de vigilancia y guardería</i>		
Don Ricardo Ibarra Guarro	5.355	135.405	Don Fermín Fernández Segura	4.095	74.880
Don Nicolás Llorente Arranza	5.355	135.405	Don Alberto Reyes Reyes	4.095	66.690
Don José María Carrasco Maroto	5.355	135.405	Don Rufino Nafria Calvo	4.095	66.690
Don Mariano Pérez Martín	5.355	135.405	DELEGACION DE SEGURIDAD Y POLICIA MUNICIPAL		
Don José Manzanero Granados	5.355	135.405	CUERPO DE POLICIA MUNICIPAL		
Don Juan Díez del Barrio	5.355	130.050	<i>Sargentos</i>		
Don Francisco Segura Jiménez	5.355	130.050	Don Paulino Hebrero González	9.000	196.500
GRUPO SUBALTERNO			Don Bernardo Martínez Martínez	9.000	169.500
<i>Ordenanzas</i>			Don Bernardino Sanz de Pedro	9.000	169.500
Don Manuel López Bautista	4.095	119.925	Don Jesús Carrasco Cuesta	9.000	148.500
Don Federico Muñoz Irazoqui	4.095	119.925	Don Manuel Román Abad	9.000	148.500
Don Tomás Mariano Marqués Chamorro.	4.095	115.830	Don Valentín Vizán Morán	9.000	148.500
Don Eutiquiano Argüello Fernández	4.095	103.545	Don Teófilo Merodio Maestro	9.000	148.500
Don Alfonso Rodríguez Armida	4.095	103.545	Don Alberto Sanz Alvarez	9.000	148.500
Don Manuel Castillo Pérez	4.095	103.545	Don Teodoro Lobato Fernández	9.000	130.500
Don Teodoro Chavarría Lanza	4.095	103.545	<i>Cabos</i>		
Don Joaquín Alonso Ramos	4.095	103.545	Don Antonio Hernández Martín	6.000	127.500
Don Vicente Sánchez Suárez	4.095	103.545	Don Iván Nogueira Valdés	6.000	127.500
Don Andrés Espansandín Caamaño	4.095	103.545	Don José Pérez López	6.000	127.500
Don Juan Prieto Trujillo	4.095	99.450	Don Luis Cabañas López	6.000	127.500
Don Alejandro Pavón Fernández	4.095	91.260	Don Miguel García Bueno	6.000	127.500
Don Vicente Linares Romero	4.095	91.260	Don Fidel Miño Martínez	6.000	127.500
Don Teodoro Carrasco Sevilla	4.095	87.165	Don Manuel Briega Parrilla	6.000	127.500
Don Luis Rodríguez Burgos	4.095	87.165	Don Pedro Domínguez Pérez	6.000	127.500
Don Manuel Berruguete Ruiz	4.095	83.070	Don Manuel Gómez Balaguera	6.000	127.500
Don José Arias Tamayo	4.095	83.070	Don Juan Hipólito Gómez Franco	6.000	127.500
Don Marcial Sánchez Sánchez	4.095	74.880	Don Angel Gómez Tovar	6.000	127.500
Don Angel Antonio de la Calle Valbuena.	4.095	74.880	Don Julián Alejandro Guerrero Villapalos.	6.000	127.500
Don Antonio Espinar Baeza	4.095	70.785	Don José Hernando Pérez	6.000	127.500
<i>Ordenanza procedente de Ayuntamiento anexionado</i>			Don José Hita Martín	6.000	127.500
Don Rafael Alonso López	4.095	87.165	Don Luis Martín González	6.000	127.500
<i>Mozo de la limpieza</i>			Don Carlos Pérez Calvo	6.000	127.500
Don Faustino Tejedor González	4.095	70.785	Don Angel Pérez López	6.000	127.500
			Don Mariano Ruiz Sánchez	6.000	127.500

NOMBRE Y APELLIDOS	Cuantía	Sueldo	NOMBRE Y APELLIDOS	Cuantía	Sueldo
	del aumento	consolidado		del aumento	consolidado
	Pesetas	Pesetas		Pesetas	Pesetas
Don Pascual Tello Cardete	6.000	127.500	Don Jesús Pérez López	6.000	123.000
Don Juan Uriarte Santamaría	6.000	127.500	Don Santiago Rodríguez Navas	6.000	123.000
Don José Criado Pulido	6.000	127.500	Don Jeroncio Díaz Hernández	6.000	123.000
Don Ismael José Rubio Díaz	6.000	127.500	Don Lucio Herranz Bernaldo de Quirós	6.000	123.000
Don Pedro Antonio Heras Landete	6.000	127.500	Don Manuel Riveira Castillo	6.000	117.000
Don Pedro Casillas Fernández	6.000	127.500	Don Francisco Méndez Martín	6.000	117.000
<i>Policías</i>			Don Luis González Díaz	6.000	117.000
Don Idefonso Puente González	6.000	141.000	Don José Guillén Guillén	6.000	105.000
Don Benito Sacristán Rojo	6.000	141.000	Don Justino Pradales Santacruz	6.000	105.000
Don Antonio Delgado Pacheco	6.000	141.000	Don Carlos Alonso Remis	6.000	99.000
Don Fortunato San José Félix	6.000	141.000	Don Francisco Jerez García	6.000	99.000
Don Eufasio Torres Torres	6.000	141.000	Don Julián Coca Avilés	6.000	87.000
Don Miguel Espinosa García	6.000	141.000	Don Manuel Galiano Pareja	6.000	87.000
Don Acacio Sánchez Lorenzo	6.000	141.000	Don Eduardo González Bermejo	6.000	87.000
Don Nicomedes García González	6.000	141.000	<i>Policía motorista</i>		
Don Bruno Marañón Heras	6.000	141.000	Don Julio Collado Arribas	6.000	141.000
Don Emiliano Sánchez González	6.000	135.000	<i>Vigilante nocturno</i>		
Don Rafael Barragán Olmeda	6.000	129.000	Don Teodoro Suárez Lucas	6.000	117.000
Don Daniel Damián Pérez García	6.000	123.000	DEPARTAMENTO DE EXTINCION DE INCENDIOS		
Don Lorenzo Bermejo Ayllón	6.000	123.000	<i>Bomberos</i>		
Don José Cuenca Colomo	6.000	123.000	Don Felipe Yagüe Vaquero	6.000	99.000
Don Francisco Franco Piñera	6.000	123.000	Don Esteban Almendros Isidro	6.000	99.000
Don Eugenio Herráez González	6.000	123.000	Don Julio González Bermejo	6.000	99.000
Don Julián Ibar Bolaños	6.000	123.000	Don Antonio Borlaz Martín	6.000	99.000
Don Francisco Jimena Rodríguez	6.000	123.000	Don Pedro Borlaz Martín	6.000	99.000
Don Sandalio Menéndez Blanco	6.000	123.000	Don Manuel del Castillo López	6.000	99.000
Don Tomás Tavira Golás	6.000	123.000	Don Blas García Jiménez	6.000	99.000
Don Francisco Beltrán Jimeno	6.000	123.000	Don Eusebio Marín Alonso	6.000	99.000
Don Francisco Calvo Abad	6.000	123.000	Don Angel de los Ríos Morano	6.000	99.000
Don Demetrio Castro Gutiérrez	6.000	123.000	Don Manuel Ruano Librero	6.000	99.000
Don Angel Cobo Ramírez	6.000	123.000	Don Guillermo Alonso Cambronero	6.000	99.000
Don José Luis Duque Gil	6.000	123.000	Don Francisco Fuertes González	6.000	99.000
Don Félix Gómez Montalvo	6.000	123.000	Don José Millán Simón	6.000	99.000
Don Heliodoro Gómez Vélez	6.000	123.000	Don Rafael Pedraza Fernández	6.000	99.000
Don Leandro Sánchez Sánchez	6.000	123.000	Don Romualdo Cortés Pérez	6.000	99.000
Don Francisco Hernández Calero	6.000	123.000	Don Pascual García Sanz	6.000	99.000
Don Antonio Hernández del Río	6.000	123.000	Don Estanislao Sacristán Alvarez	6.000	99.000
Don Enrique Lázaro González	6.000	123.000	Don Luis Sanz Gonzalo	6.000	99.000
Don Balbino Macías Martín	6.000	123.000	Don Alejandro Alvarez Hernández	6.000	99.000
Don José Antonio Martínez Abad	6.000	123.000	Don Juan Fresnillo Lobo	6.000	99.000
Don Manuel Martínez Salvadores	6.000	123.000	Don Pablo de Lucas Jordán	6.000	99.000
Don José Montaves Atáñez	6.000	123.000	Don Cesáreo Torres Bustos	6.000	99.000
Don Jesús Ortega Urías	6.000	123.000	<i>Conductores bomberos</i>		
Don Esteban de Pablo Díez	6.000	123.000	Don Ricardo Cañas Román	6.000	123.000
Don Lorenzo Pardo Palacios	6.000	123.000	Don Víctor Escudero Puebla	6.000	123.000
Don José Prados García-Caro	6.000	123.000	Don Benjamín Fernández Beltrán	6.000	123.000
Don Arturo Pulido Carrasco	6.000	123.000	Don Lázaro Ortiz Antón	6.000	123.000
Don Eulogio Recuero Arteaga	6.000	123.000	Don Angel Viñolo Martín	6.000	105.000
Don Carlos Rincón Albarrán	6.000	123.000	Don Dionisio Barrantes Carrasco	6.000	105.000
Don Francisco Salmerón Clemente	6.000	123.000	Don Juan José Cachavera Bona	6.000	105.000
Don Carlos San Juan Bueno	6.000	123.000	Don Pablo Felipe Martín	6.000	105.000
Don José Seibane Rodríguez	6.000	123.000	Don Antonio García-Bueno Tarancón	6.000	105.000
Don Eulogio Trasancos Soto	6.000	123.000	Don Valentín García Rubio	6.000	105.000
Don Arturo Vázquez Novo	6.000	123.000	Don Felipe Godoy Sánchez	6.000	105.000
Don Manuel Asensio de Diego	6.000	123.000	Don Luis Muñoz Murié	6.000	105.000
Don Higinio Marcelo Casabuena Sánchez	6.000	123.000	Don Angel Sanz Angulo	6.000	105.000
Don Santiago de la Fuente Curieses	6.000	123.000	Don Vicente Soler Soler	6.000	105.000
Don Pedro Gutiérrez Santiago	6.000	123.000	Don Pedro Sadornil Simón	6.000	105.000
Don Rafael Hernán Martínez	6.000	123.000	Don Antonio Dávila San Antonio	6.000	99.000
Don Gregorio Hernández Villamor	6.000	123.000	Don Juan Antonio Llanos García	6.000	99.000
Don Nicomedes Jiménez Galán	6.000	123.000	Don Santos Potenciano Redondo	6.000	99.000
Don José Ramón Lago Pasarón	6.000	123.000	DELEGACION DE SANIDAD		
Don Matías Mayor Díez	6.000	123.000	Y ASISTENCIA SOCIAL		
Don Idefonso Míguez Eciña	6.000	123.000	DEPARTAMENTO DE SANIDAD		
Don Francisco Ocaña Vicente	6.000	123.000	A) CUERPO FACULTATIVO		
Don José Peña Toledo	6.000	123.000	<i>Médicos</i>		
Don Alfredo Pindado Castejón	6.000	123.000	Don Manuel María Frade Fernández	12.600	318.600
Don José Rodríguez Velázquez	6.000	123.000	Don Antonio Rodríguez Rodríguez	12.600	318.600
Don Francisco Sánchez Balsas	6.000	123.000	Don Felipe Capdepón Torres	12.600	230.400
Don Casto Serrano Santacruz	6.000	123.000	Don Francisco Arribas Igual	12.600	230.400
Don Cecilio Alvarez Fernández	6.000	123.000	Don Miguel Gracia de la Calle	12.600	230.400
Don Tomás Asensio Fernández	6.000	123.000	Don Feline de la Cruz Caro	12.600	205.200
Don Francisco García Esteban	6.000	123.000	Don Agustín Bullón Sopelana	12.600	192.600
Don José Herrero Sacristán	6.000	123.000			
Don Luis del Pozo Cuenca	6.000	123.000			
Don José Velasco Martínez	6.000	123.000			
Don Alfonso Zapatero León	6.000	123.000			
Don Luis Montero Carrasco	6.000	123.000			
Don José Antonio Pérez Martínez	6.000	123.000			
Don Luis Lázaro Palomar	6.000	123.000			
Don Francisco Melgar Cámara	6.000	123.000			
Don Fernando Peláez Rojas	6.000	123.000			

NOMBRE Y APELLIDOS	Cuantía	Sueldo
	del aumento	consolidado
	Pesetas	Pesetas
B) CUERPO AUXILIAR		
<i>Practicante</i>		
Don Juan Bautista Uyá García	5.985	139.365
<i>Matrona</i>		
Doña Dolores Juan Merino	5.985	133.380
<i>Enfermeras</i>		
Doña Natividad del Castillo Martín	5.985	115.425
Doña María Isabel-F. Martínez Nievas ...	5.985	103.455
Doña María Teresa Ribera Sánchez	5.985	103.455
Doña María Teresa Sánchez Ladrón de Guevara	5.985	103.455
Doña María del Carmen Rodríguez Grandal	5.985	103.455
Doña María Teresa Romero Sánchez	5.985	103.455
Doña Josefa Sebastián Prada	5.985	103.455
Doña María Luisa Cubiella Pérez	5.985	103.455
SERVICIOS ESPECIALES		
<i>Mozos Sanitarios</i>		
Don Eloy Vela Lizana	4.095	103.545
Don Julián López Fraguas	4.095	87.165
Don Arcadio Ager Jurado	4.095	87.165
DEPARTAMENTO DE HIGIENE		
PERSONAL TECNICO		
<i>Profesor Veterinario</i>		
Don José San Miguel Plo	12.600	306.000
SERVICIOS ESPECIALES		
<i>Desinfectores Camilleros</i>		
Don Antonio Segura Sanz	4.725	105.025
Don Faustino Fuentes Frutos	4.725	95.850
DEPARTAMENTO DE CEMENTERIOS		
SERVICIOS ESPECIALES		
<i>Encargado</i>		
Don Angel Rico Recio	5.985	145.350
<i>Cobrador</i>		
Don Manuel Fernández Pérez	4.410	76.230
EVACUATORIOS		
<i>Vigilantes femeninos</i>		
Doña Agustina Torralba Ayllón	4.410	76.230
Doña María Sánchez Casilla	4.410	76.230
<i>Operarios</i>		
Don Joaquín González Sanz	4.095	103.545
Don Juan Antonio San Juan Salas	4.095	103.545
Don Miguel Alonso Hernández	4.095	91.260
Don Eladio Martínez García	4.095	78.975
Don Mariano Fernández Fernández	4.095	74.880
Don Avelino Fuentes Rubio	4.095	74.880
Don Pablo Raspeño Cuevas	4.095	74.880
Don Gonzalo Rioja Bullido	4.095	74.880
Don Higinio Vicente Díaz	4.095	74.880
DELEGACION DE EDUCACION		
ENSEÑANZA		
GRUPOS ESCOLARES		
<i>Maestro</i>		
Don Florencio Manuel Sánchez Mújica ...	9.135	258.390
<i>Maestra</i>		
Doña Balbina Ruiz Victoria	9.135	258.390

NOMBRE Y APELLIDOS	Cuantía	Sueldo
	del aumento	consolidado
	Pesetas	Pesetas
GRUPO SUBALTERNO ESCOLAR		
<i>Celadoras</i>		
Doña Andrea Jiménez Martín	4.410	93.870
Doña Susana M. Sánchez Jiménez	4.410	71.820
Doña María del Pilar Rodríguez Neira ...	4.410	71.820
OPERARIOS SUBALTERNOS		
<i>Sirvienta de Instituciones Escolares</i>		
Doña María del Carmen Domínguez Gómez.	4.095	70.785
INSTITUCIONES EDUCATIVAS ESCOLARES		
RESIDENCIA DE ALCALA DE HENARES		
<i>Maestros de Internados</i>		
Don Luis Gómez Gutiérrez	9.135	212.715
Don Felipe Díaz Muñia	9.135	212.715
SERVICIOS ESPECIALES		
<i>Vigilante Sanitario</i>		
Don Emilio Salazar Fernández	4.410	98.280
BANDAS DE MUSICA		
<i>Profesor</i>		
Don Diego Doncel Galán	11.340	241.380
DEPORTES		
INSTALACIONES DEPORTIVAS		
<i>Director</i>		
Don Manuel Martínez García	5.985	115.425
DELEGACION DE ABASTOS Y MERCADOS		
OBRAS Y SERVICIOS LOCALES		
DEPARTAMENTO DE ABASTOS		
<i>Agentes de la Ronda</i>		
Don Maximiliano Fernández Aparicio	5.355	135.405
Don Pedro Martín Figueras	5.355	92.565
DEPARTAMENTO DE MATADEROS		
<i>Liquidadores</i>		
Don José Antonio Martínez Rueda	5.985	115.425
Don Francisco Tomás Zoroa	5.985	115.425
Don Julián Hervás del Pozo	5.985	115.425
<i>Oficial matarife</i>		
Don Pablo García Asensio	5.355	156.825
PLAZAS COMUNES A MATADERO Y MERCADOS		
<i>Operario de Matadero y Mercados</i>		
Don Mariano Encabo Tordesillas	4.095	70.785
<i>Operarios de la limpieza de Matadero y Mercados</i>		
Don Alfredo Alier Martín	4.095	103.545
Don Manuel Martínez Mayo	4.095	87.165
Don Francisco Caro Doménech	4.095	83.070
Don Luis Martín García	4.095	74.880
Don Jesús Manso Cogorro	4.095	70.785
Don Honorato Bullido Alonso	4.095	70.785
<i>Operaria de la limpieza de Matadero y Mercados</i>		
Doña Rosa Testard Roldán	4.095	91.260

NOMBRE Y APELLIDOS	Cuantía del aumento Pesetas	Sueldo consolidado Pesetas
DELEGACION DE OBRAS Y SERVICIOS URBANOS		
DEPARTAMENTO DE VIAS PUBLICAS		
<i>Auxiliar de Calas</i>		
Don Félix Méndez Torres	5.355	135.405
PERSONAL DE SERVICIOS ESPECIALES		
<i>Recorredores de Calas</i>		
Don Julio Antonio de Juan Gómez	4.725	119.475
Don Santiago del Peral Pérez	4.725	119.475
Don Manuel Hervás Galindo	4.725	110.025
<i>Cantero</i>		
Don Luciano Aguado del Alamo	5.355	119.340
<i>Pisador</i>		
Don Dionisio Escolar Loranca	5.355	113.985
<i>Peones</i>		
Don Luis Silva Poveda	4.095	95.355
Don Antonio Torres Salas	4.095	87.165
Don Antonio Machuca Marcos	4.095	87.165
Don Celestino Fernández-Miranda Tuñón	4.095	87.165
CONSERVACION DEL SERVICIO DEL SUBSUELO		
<i>Peón</i>		
Don Rodolfo A. de Castro Campiña	4.095	87.165
GALERIAS DE SERVICIOS		
<i>Guarda</i>		
Don Vicente García Lozano	4.410	115.510
SECCION DE ALUMBRADO		
<i>Oficial electricista</i>		
Don Pedro Manuel García Cervigón	5.355	119.340
DEPARTAMENTO DE PARQUES, JARDINES Y ESTETICA URBANA		
<i>Capatas</i>		
Don Balbino Vega Bacque	5.985	145.530
<i>Jardineros</i>		
Don Ciríaco Ramos Moreno	5.355	113.985
Don Luis Mora Fernández	5.355	113.985
<i>Operarios</i>		
Don Pablo Jorcano Jorcano	4.095	99.450
Don Eugenio Vielsa Peña	4.095	95.355
Don Tomás Caba Barroso	4.095	70.785
Don Carlos Cruz de Andrés	4.095	70.785
Don Valerico Gutiérrez Fernández	4.095	70.785
Don Gregorio Aguayo Real	4.095	70.785
Don Andrés Buenhombre Mayor	4.095	70.785
Don Antonio Galán Caballero	4.095	70.785
Don Felipe Gamboa Cogolludo	4.095	70.785
Don Pedro García Rodríguez	4.095	70.785
Don Amado Martínez Bartolomé	4.095	70.785
Don Cayetano Moreno Matilla	4.095	70.785
Don Antonio Romero Blanco	4.095	70.785
Don Jerónimo Valentín Sánchez-Fernández	4.095	70.785
Don Máximo Sánchez Rico	4.095	70.785
Don José Saz Domingo	4.095	70.785
Don Luis Trigo Belinchón	4.095	70.785
Don Sebastián Esteban Sanz	4.095	70.785
Don David García Bustos	4.095	70.785
Don Luciano Martín Martín	4.095	70.785
Don Fermín Martínez García	4.095	70.785
Don Francisco Moreno García	4.095	70.785
Don José Arias González	4.095	70.785
Don Agustín Rivera García	4.095	70.785
Don Fidel Rodríguez Milara	4.095	70.785
Don Demetrio Gamboa Cogolludo	4.095	70.785
Don Loreto Salas Rivero	4.095	70.785

NOMBRE Y APELLIDOS	Cuantía del aumento Pesetas	Sueldo consolidado Pesetas
DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCIONES		
TECNICOS DE GRADO MEDIO		
<i>Aparejador</i>		
Don Francisco Fenoy Serrano	11.340	196.020
SERVICIOS ESPECIALES		
<i>Peones</i>		
Don Santiago Aparicio Gómez	4.095	74.880
Don Jorge Nieto Díaz	4.095	74.880
DEPARTAMENTO DE INDUSTRIAS Y ACTIVIDADES		
TECNICOS DE GRADO SUPERIOR		
<i>Ingeniero industrial</i>		
Don José Mariscal Andrade	15.750	272.250
TECNICOS DE GRADO MEDIO		
<i>Peritos industriales</i>		
Don José María Fernández Hurlé	11.340	230.040
Don Luis Meléndez Neira	11.340	230.040
Don Jaime Hacar Serrano	11.340	184.680
DELEGACION DE SANEAMIENTO Y MEDIO AMBIENTE		
DEPARTAMENTO DE SANEAMIENTO		
TECNICOS DE GRADO MEDIO		
<i>Ayudante de Obras Públicas</i>		
Don Alfredo Ferrando Nieto	11.340	286.740
AGUAS Y VIAJES		
<i>Peón</i>		
Don Práxedes Leiva López	4.095	91.260
EVACUATORIOS		
<i>Vigilantes masculinos</i>		
Don Eusebio García Antón	4.410	107.100
Don Daniel Gómez Pardo	4.410	102.690
Don Anastasio Martínez Santamaría	4.410	102.690
<i>Vigilantes femeninos</i>		
Doña Isabel de Diego Marcos	4.410	98.280
Doña María Piedad Dueñas Ruiz	4.410	80.640
Doña María de los Angeles Ayuso Valentin	4.410	80.640
DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE		
LIMPIEZAS		
<i>Encargados de primera</i>		
Don Eugenio Sánchez-Fano Sarte	5.985	151.335
Don José Antonio Ruiz Ramírez	5.985	109.440
Don Ramón Alvarez Alarcón	5.985	103.455
<i>Encargados de segunda</i>		
Don José Bernal Pardos	5.985	151.335
Don Eulogio Arijá Hurtado	5.985	151.335
Don Eusebio Benito Blanco	5.985	151.335
Don José Rosendo Pumarega	5.985	151.335
Don Indalecio San Martín Bartolomé	5.985	151.335
Don Aurelio Acitores Balbás	5.985	151.335
Don Ricardo Horcajo Gómez	5.985	151.335
Don Cristóbal Miguel López Sábado	5.985	145.350
Don Luis Meregil Sánchez	5.985	133.380
Don Miguel Tejedor Fernández	5.985	133.380
Don Aurelio Tendero Iniesta	5.985	127.395
Don Jesús Ramón Román	5.985	109.440

NOMBRE Y APELLIDOS	Cuantía	Sueldo	NOMBRE Y APELLIDOS	Cuantía	Sueldo
	del aumento	consolidado		del aumento	consolidado
	Pesetas	Pesetas		Pesetas	Pesetas
<i>Cabos</i>					
Don Pedro Nieva Bernal	4.410	111.510	Don Pablo Velázquez Torres	4.095	74.880
Don Paulino Jiménez Yáñez	4.410	111.510	Don Maximiliano Gerardo Díaz Solera ...	4.095	70.785
Don José Rodríguez González	4.410	111.510	Don Alejandro González Arroyo	4.095	70.785
Don Eustaquio Rodríguez Bajo	4.410	107.100	Don Albino B. Hernández Sánchez	4.095	70.785
Don Antonio Rebollada Vergara	4.410	98.280	Don José Padilla Jiménez	4.095	70.785
Don Mariano Francisco Jiménez González.	4.410	98.280	Don José Malagón Menchero	4.095	70.785
Don Vicente Fontela Gutiérrez	4.410	98.280	Don José Albarracín Martín	4.095	70.785
Don Tomás Díaz Sánchez	4.410	98.280	Don Vicente Alvarez Ramos	4.095	70.785
Don Mariano Caballero Palacios	4.410	98.280	Don Florencio Asensio Velasco	4.095	70.785
Don Benigno Fuertes García	4.410	98.280	Don Juan Martín Caramés	4.095	70.785
Don Tomás Martínez Torrecilla	4.410	98.280	Don Pascual Rubio Alvarez	4.095	70.785
Don Guillermo Díaz Pajares	4.410	89.460	Don Marcelino Rodea Fraile	4.095	70.785
Don Dionisio Bueno Alonso	4.410	80.640	Don Marcial Fernández Rodríguez	4.095	70.785
Don Enrique de Pedro de Pedro	4.410	80.640	Don Patrocinio Jiménez Delgado	4.095	70.785
Don Norberto R. García Bermejo	4.410	80.640	Don Fernando López Cruz	4.095	70.785
Don Jesús Escudero Arcas	4.410	76.230	Don Feliciano Mur Calzadilla	4.095	70.785
Don Cirilo Pascual Viana	4.410	76.230	Don Manuel Rueda Barrús	4.095	66.690
Don Agapito Tarjuelo Rojo	4.410	76.230			
Don Manuel Merinero Fernández	4.410	76.230	SERVICIO CONTRA LA CONTAMINACION		
Don Clemente Criado Villamor	4.410	76.230	ATMOSFERICA		
Don Agustín Rubio Ríos	4.410	76.230			
<i>Operarios</i>					
Don Nicolás Muñoz Cárdenas	4.095	103.545			
Don Manuel González Panes	4.095	103.545			
Don Eleuterio Lucas Aguado	4.095	103.545			
Don Gervasio González Toledo	4.095	103.545			
Don Julián Martín Parra	4.095	103.545			
Don Germán Eugercios Catalán	4.095	103.545			
Don Paulino Revilla Sampedro	4.095	103.545			
Don Jesús Pujol Martínez	4.095	103.545			
Don Antonio Pica Taboada	4.095	103.545			
Don Julián Jiménez Espinosa	4.095	103.545			
Don Jesús Fernández de la Cruz	4.095	103.545			
Don Germán Simón Rodríguez	4.095	99.450			
Don Claudio Dionisio Estévez Bravo	4.095	99.450			
Don Donato Contreras Casas	4.095	91.260			
Don Manuel Hueros del Amo	4.095	91.260			
Don José Jurado Gutiérrez	4.095	91.260			
Don Joaquín García Viedma	4.095	91.260			
Don Miguel Alcázar Pérez	4.095	91.260			
Don Jesús Baz Jiménez	4.095	91.260			
Don Joaquín García Llovet	4.095	91.260			
Don Ricardo Pérez López	4.095	91.260			
Don Juan Gutiérrez Macías	4.095	91.260			
Don Gabino Sáez García-Muñoz	4.095	91.260			
Don Anselmo Arribas Avendaño	4.095	91.260			
Don Emeterio Frías Manzanares	4.095	91.260			
Don Francisco Martínez Martín	4.095	91.260			
Don Lino Monzón Aguilar	4.095	91.260			
Don Salvador Dávila Anaya	4.095	91.260			
Don Rafael Culebras Escobar	4.095	91.260			
Don Ricardo Pérez Martín	4.095	91.260			
Don Aníbal Aragonés Casla	4.095	91.260			
Don Angel San José Fernández	4.095	91.260			
Don Fernando Antuñano González	4.095	91.260			
Don Eugenio García Malagón	4.095	91.260			
Don Eduardo García Pérez	4.095	91.260			
Don Marcelino Narciso Carrero	4.095	91.260			
Don Matías García Blázquez	4.095	91.260			
Don Manuel Fernández Enríquez	4.095	87.165			
Don Jesús Sánchez Entrena	4.095	87.165			
Don Rafael Calderón Parrón	4.095	87.165			
Don Angel Martín Martín del Río	4.095	83.070			
Don José Antonio Saorín Guillamón	4.095	83.070			
Don Alfredo Clement Yagüe	4.095	83.070			
Don José Luis Salido López	4.095	83.070			
Don José Torres Noguera	4.095	78.975			
Don Felipe Zurdo Campo	4.095	78.975			
Don Florencio Fernández Fernández	4.095	78.975			
Don Felipe Sánchez Llevata	4.095	78.975			
Don Manuel Escobar López	4.095	74.880			
Don José María Gallardo Cascos	4.095	74.880			
Don Leandro Herrero Elena	4.095	74.880			
Don Julián Iglesias Muñoz	4.095	74.880			
Don Manuel Ruz Tribaldos	4.095	74.880			
Don Francisco Aroca Fernández	4.095	74.880			
Don Vidal Blázquez Venturo	4.095	74.880			
Don Pablo Legarpe Císcar	4.095	74.880			
Don Hilario San Segundo Sánchez	4.095	74.880			
Don Antonio Fernández Contonente	4.095	74.880			
			Don Francisco José Molinelli Muñoz	11.340	184.680
			GERENCIA MUNICIPAL		
			DE URBANISMO		
			<i>Técnicos de Administración General</i>		
			Don José Luis Tarquís Laforgue	12.600	306.000
			Don Enrique López-Dóriga Corcho	12.600	306.000
			Don Jesús Medina Sánchez	12.600	217.800
			<i>Auxiliar administrativo mecanógrafo</i>		
			Doña María de las Mercedes Aranda Fran-		
			cos	5.355	135.405
			<i>Vigilante de Arbitrios</i>		
			Don Rafael Mariñas Fabeiro	5.355	130.050
			<i>Aparejadores</i>		
			Don Tomás Prieto Valtueña	11.340	309.420
			Don Fernando Díaz Escalona	11.340	275.400
			PERSONAL CONTRATADO FIJO		
			(por acuerdo del Ayuntamiento Pleno,		
			de 28 de junio de 1974, se le acomodan		
			las retribuciones al personal de plantilla		
			y se le perfeccionan trienios en virtud del		
			acuerdo plenario de noviembre de 1965)		
			DELEGACION DE EDUCACION		
			INSTITUTO ARQUEOLOGICO		
			<i>Restaurador</i>		
			Don Víctor Rodríguez Moreno	7.245	139.725
			ESTACIONAMIENTOS EN LA VIA PUBLICA		
			<i>Guardacoches</i>		
			Don Gabriel Oliva Iglesias	4.095	91.260
			GERENCIA MUNICIPAL		
			DE URBANISMO		
			PATRONATO MUNICIPAL DE LA VIVIENDA		
			<i>Vigilantes</i>		
			Don Segismundo Romero Gutiérrez	4.410	85.050
			Don Matías Tamayo Pedroso	4.410	80.640
			Don Sebastián Romera Cuadrado	4.410	80.640

Madrid, 30 de enero de 1975.—El Secretario general, PEDRO BARCINA TORT.

* * *

Resolución del Tribunal calificador del concurso-oposición restringido para proveer 84 plazas de Cabos del Departamento de Limpiezas del Ayuntamiento de Madrid

Por la presente se hace pública la relación de los aspirantes que han sido propuestos para que sean nombrados Cabos del Departamento de Limpiezas:

	Puntos
1. Don Ramón Martínez del Río	16,15
2. Don Eduardo Suñe Vaquerizo	15,70
3. Don Ricardo Díaz de Quintana	15,45
4. Don José Grao Prieto	15,30
5. Don Fermín Cuevas Bardera	15,25
6. Don Fernando Merino Gil	15,15
7. Don Antonio Fernández Vizcaino	15,05
8. Don Félix Romero Muñoz	15,05
9. Don Antonio Carballo Sánchez	14,90
10. Don Antonio Elvira del Amo	14,85
11. Don Angel Riofrío García	14,80
12. Don Lamberto Cardenal Mazagatos	14,75
13. Don Sandalio Sanz Cruzado Lardiez	14,70
14. Don Antonio Torres García	14,65
15. Don Luis Garcés Rodríguez	14,60
16. Don Juan Lara Martín	14,60
17. Don Cipriano González Bernal	14,50
18. Don Lucio Moreno Matilla	14,45
19. Don José María Sánchez Fano Sarte	14,40
20. Don Deogracias Luis Velasco Sánchez	14,35
21. Don José María Cornejo Saiz	14,30
22. Don Francisco Romero Martín	14,20
23. Don Alejandro González Arroyo	13,95
24. Don Tomás A. Feroso García	13,90
25. Don Sebastián Hernández Bueno	13,90
26. Don Pedro López Letón	13,90
27. Don Ildefonso Rubio Martín	13,90
28. Don Fausto Díaz Muñoz	13,85
29. Don Gerardo Merino Merino	13,80
30. Don Cesáreo Caballo Mulas	13,75
31. Don Manuel Ruiz Ruiz	13,75
32. Don Luis Esteras Laguna	13,70
33. Don Bibiano Moreno Gómez	13,65
34. Don Anastasio Avezuela Salinero	13,60
35. Don Pedro Otero Ramos	13,60
36. Don Demetrio González Díaz	13,45
37. Don Juan Cortijo Sanz	13,35
38. Don Miguel Martín Sanz	13,35
39. Don Emilio Díaz Rodríguez	13,30
40. Don Alejo Navarro Morales	13,30
41. Don Cesáreo Abad Tomasini	13,25
42. Don Félix Recio Varas	13,25
43. Don Ricardo Montión Alejandro	13,20
44. Don Anselmo Rodríguez Rodríguez	13,20
45. Don Mariano Esteban Esteban	13,15
46. Don Braulio Gómez Burgueño	13,15
47. Don Juan Manuel Justo Rodríguez	13,15
48. Don Marcos González Gómez	12,95
49. Don Pedro Leo Fernández	12,90
50. Don José Antonio Saorín Guillamón	12,90
51. Don Manuel Lozano Asanza	12,85
52. Don Félix Peña Martín	12,85
53. Don Rafael Rivas Fuentes	12,85
54. Don Fidel Sanz García	12,85
55. Don Luis de Gregorio Pascual	12,80
56. Don Angel Moreno Díaz	12,80
57. Don Basilio Zornoza García	12,80
58. Don Francisco González Menéndez	12,75
59. Don Eusebio Casado Jerónimo	12,70
60. Don Jesús García Recio	12,70
61. Don Restituto Olmos del Pueyo	12,70
62. Don Andrés Rodríguez Marina	12,70
63. Don Luis Barbudo García	12,65
64. Don Lorenzo Berrendero Elgueta	12,65
65. Don José Ortega Pinar	12,60
66. Don Juan Antonio Fernández Verdugo	12,55
67. Don Diego González Aranda	12,55
68. Don Julián Burgueño Jiménez	12,45
69. Don Marcos Martín de la Fuente	12,45
70. Don Constantino Martínez Pereira	12,40
71. Don Ramón Díaz Díaz	12,35
72. Don José Martín Román	12,35
73. Don Lucio Terrón Díaz	12,35
74. Don Pablo Villapalos Tomás	12,35
75. Don José María Alonso Alvarez	12,30
76. Don Angel Gómez Pérez	12,25
77. Don Isaac Rey Torres	12,25
78. Don Julio Velázquez Torras	12,25

79. Don Geminiano Sarda Pérez	12,20
80. Don José Villa Díaz	12,20
81. Don Gregorio Jaraiz Anés	12,15
82. Don Alfonso Jurado Delgado	12,15
83. Don Hipólito Martín de la Fuente	12,15
84. Don Antonio Osma Ayuso	12,15

Madrid, 30 de enero de 1975.—El Secretario del Tribunal, *Agustín Felipe Díaz Murillo*.

* * *

Permuta de cargo a instancia de doña Esperanza Valverde Arias, Administrativo del excelentísimo Ayuntamiento de Vigo

Para dar cumplimiento al decreto de la Alcaldía Presidencia, fecha 4 del corriente mes, por el que se autoriza se dé publicidad a lo interesado por doña Esperanza Valverde Arias, Administrativo, en propiedad, del excelentísimo Ayuntamiento de Vigo, en su deseo de permutar el cargo que ostenta en la citada Corporación con un funcionario de idéntica categoría de este excelentísimo Ayuntamiento de Madrid, y conforme a lo prevenido en los artículos 351, párrafo tercero, de la ley de Régimen local y 98 del reglamento de Funcionarios de Administración local, se hace público que cualquier interesado en la citada permuta deberá solicitarla, mediante instancia que presentará en el Registro General, dentro de los treinta días hábiles siguientes a esta publicación.

Asimismo se hace público que los requisitos que debe poseer la persona interesada son los siguientes:

Primero. Ser funcionario municipal en propiedad.

Segundo. Pertenecer al mismo grupo y categoría, y que la plaza sea de idéntica clase; y

Tercero. No haber cumplido la edad de setenta años.

Madrid, 7 de febrero de 1975.—P. D. del señor Secretario general, el Jefe de la Unidad de Disciplina y Control (*ilegible*).

* * *

LICITACIONES PUBLICAS

Concurso de las obras de reforma del Centro Asistencial de Chamartín-Tetuán

Tipo: 6.713.856 pesetas.

Plazos: Nueve meses para la ejecución y un año de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obras ejecutadas, según informe de la Intervención Municipal.

Garantías: Provisional, 97.139 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del reglamento de Contratación de las Corporaciones locales.

MODELO DE PROPOSICION

Don ... (en representación de ...), vecino de ..., con domicilio en ..., enterado de los pliegos de condiciones y presupuesto a regir en el concurso de las obras de reforma del Centro Asistencial de Chamartín-Tetuán, se compromete tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos, por el precio de ... (en letra) pesetas, lo que supone una baja del ... por ciento respecto al precio tipo y en un plazo de ejecución de ...

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en la Sección de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicha Sección hasta la una de la tarde, dentro de los diez días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el *Boletín Oficial del Estado*.

Apertura: Tendrá lugar en el salón de Tapices, a las doce de la mañana del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 1 de febrero de 1975.—El Secretario general, PEDRO BARCINA TORT.

* * *

Concurso de las obras de instalación de alumbrado público en los jardines de Francos Rodríguez

Tipo: 1.081.151 pesetas.

Plazos: Dos meses para la ejecución y un año de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obras ejecutadas, según informe de la Intervención Municipal.

Garantías: Provisional, 21.218 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del reglamento de Contratación de las Corporaciones locales.

MODELO DE PROPOSICION

Don ... (en representación de ...), vecino de ..., con domicilio en ..., enterado de los pliegos de condiciones y presupuesto a regir en el concurso de las obras de instalación de alumbrado público en los jardines de Francos Rodríguez, se compromete tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos, por el precio de ... (en letra) pesetas, lo que supone una baja del ... por ciento respecto al precio tipo y en un plazo de ejecución de ...

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en la Sección de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicha Sección hasta la una de la tarde, dentro de los diez días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el *Boletín Oficial del Estado*.

Apertura: Tendrá lugar en el salón de Tapices, a las doce de la mañana del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 1 de febrero de 1975.—El Secretario general, PEDRO BARCINA TORT.

* * *

Concurso de las obras de iluminación del Pabellón Deportivo y gimnasio de Palomeras

Tipo: 1.178.047 pesetas.

Plazos: Dos meses para la ejecución y un año de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obras ejecutadas, según informe de la Intervención Municipal.

Garantías: Provisional, 22.671 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del reglamento de Contratación de las Corporaciones locales.

MODELO DE PROPOSICION

Don ... (en representación de ...), vecino de ..., con domicilio en ..., enterado de los pliegos de condiciones y presupuesto a regir en el concurso de las obras de iluminación del Pabellón Deportivo y gimnasio de Palomeras, se compromete tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos, por el precio de ... (en letra) pesetas, lo que supone una baja del ... por ciento respecto al precio tipo y en un plazo de ejecución de ...

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en la Sección de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicha Sección hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el *Boletín Oficial del Estado*.

Apertura: Tendrá lugar en el salón de Tapices, a las doce de la mañana del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 1 de febrero de 1975.—El Secretario general, PEDRO BARCINA TORT.

* * *

Concurso de las obras de adaptación de naves para un nuevo Matadero de equinos en el Matadero Municipal y reparaciones diversas en el Instituto de Urgencias Respiratorias Fabiola de Mora y Aragón

Tipo: 6.443.701 pesetas.

Plazos: Cinco y ocho meses para la ejecución y seis de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obras ejecutadas, según informe de la Intervención Municipal.

Garantías: Provisional, 94.438 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del reglamento de Contratación de las Corporaciones locales.

MODELO DE PROPOSICION

Don ... (en representación de ...), vecino de ..., con domicilio en ..., enterado de los pliegos de condiciones y presupuesto a regir en el concurso de las obras de adaptación de naves para un nuevo Matadero de equinos en el Matadero Municipal y reparaciones diversas en el Instituto de Urgencias Respiratorias Fabiola de Mora y Aragón, se compromete tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos, por el precio de ... (en letra) pesetas, lo que supone una baja del ... por ciento respecto al precio tipo y en un plazo de ejecución de ...

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en la Sección de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicha Sección hasta la una de la tarde, dentro de los diez días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el *Boletín Oficial del Estado*.

Apertura: Tendrá lugar en el salón de Tapices, a las doce de la mañana del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 1 de febrero de 1975.—El Secretario general, PEDRO BARCINA TORT.

* * *

Concurso de las obras de construcción de 2.020 nichos y 960 columbarios en la parte sur del sector H del Cementerio de Carabanchel

Tipo: 38.234.062 pesetas.

Plazos: Tres meses para ejecución y un año de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obras ejecutadas, según informe de la Intervención Municipal.

Garantías: Provisional, 271.171 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del reglamento de Contratación de las Corporaciones locales.

MODELO DE PROPOSICION

Don ... (en representación de ...), vecino de ..., con domicilio en ..., enterado de los pliegos de condiciones y presupuesto a regir en el concurso de las obras de construcción de 2.020 nichos y 960 columbarios en la parte sur del sector H del Cementerio de Carabanchel, se compromete tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos, por el precio de ... (en letra) pesetas, lo que supone una baja del ... por ciento respecto al precio tipo y en un plazo de ejecución de ...

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en la Sección de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicha Sección hasta la una de la tarde, dentro de los diez días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el *Boletín Oficial del Estado*.

Apertura: Tendrá lugar en el salón de Tapices, a las doce de la

mañana del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 1 de febrero de 1975.—El Secretario general, PEDRO BARCINA TORT.

* * *

Concurso de las obras de pavimentación de las calles del Marqués de Villalobar, Marqués de Villaurrutia y Conde de Gondomar

Tipo: 1.964.773 pesetas.

Plazos: Veinte días para la ejecución y dos años de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obras ejecutadas, según informe de la Intervención Municipal.

Garantías: Provisional, 33.472 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

MODELO DE PROPOSICION

Don ... (en representación de ...), vecino de ..., con domicilio en ..., enterado de los pliegos de condiciones y presupuesto a regir en el concurso de las obras de pavimentación de las calles del Marqués de Villalobar, Marqués de Villaurrutia y Conde de Gondomar, se compromete tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos, por el precio de ... (en letra) pesetas, lo que supone una baja del ... por ciento respecto al precio tipo y en un plazo de ejecución de ...

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en la Sección de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicha Sección hasta la una de la tarde, dentro de los diez días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el *Boletín Oficial del Estado*.

Apertura: Tendrá lugar en el salón de Tapices, a las doce de la mañana del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 4 de febrero de 1975.—El Secretario general, PEDRO BARCINA TORT.

* * *

Concurso de las obras de construcción del colector de desagüe de las aguas residuales de La Florida y Casaquemada

Tipo: 27.374.104 pesetas.

Plazos: Siete meses para la ejecución y un año de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obras ejecutadas, según informe de la Intervención Municipal.

Garantías: Provisional, 216.871 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del reglamento de Contratación de las Corporaciones locales.

MODELO DE PROPOSICION

Don ... (en representación de ...), vecino de ..., con domicilio en ..., enterado de los pliegos de condiciones y presupuesto a regir en el concurso de las obras de construcción del colector de desagüe de las aguas residuales de La Florida y Casaquemada, se compromete tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos, por el precio de ... (en letra) pesetas, lo que supone una baja del ... por ciento respecto al precio tipo y en un plazo de ejecución de ...

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en la Sección de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicha Sección hasta la una de la

tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el *Boletín Oficial del Estado*.

Apertura: Tendrá lugar en el salón de Tapices, a las doce de la mañana del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 4 de febrero de 1975.—El Secretario general, PEDRO BARCINA TORT.

* * *

CONCURSOS

La Comisión Municipal de Gobierno ha acordado, en sesión de 29 del corriente mes, aprobar los pliegos de condiciones del concurso para contratar las obras de instalación de alumbrado público en la calle de Fernández Shaw y sustitución de luminarias en la plaza del Conde de Casal.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento (Sección de Contratación Municipal), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el *Boletín Oficial de la Provincia*, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichos pliegos de condiciones; en la inteligencia de que transcurridos los ocho días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna, y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del reglamento de Contratación de las Corporaciones locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 30 de enero de 1975.—El Secretario general, PEDRO BARCINA TORT.

* * *

La Comisión Municipal de Gobierno ha acordado, en sesión de 29 del corriente mes, aprobar los pliegos de condiciones del concurso para contratar las obras de pavimentación y servicios complementarios del nuevo acceso al barrio de Goya.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento (Sección de Contratación Municipal), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el *Boletín Oficial de la Provincia*, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichos pliegos de condiciones; en la inteligencia de que transcurridos los ocho días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna, y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del reglamento de Contratación de las Corporaciones locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 30 de enero de 1975.—El Secretario general, PEDRO BARCINA TORT.

* * *

La Comisión Municipal de Gobierno ha acordado, en sesión de 29 del corriente mes, aprobar los pliegos de condiciones del concurso para contratar las obras de urbanización de la calle de Almanzora.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento (Sección de Contratación Municipal), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el *Boletín Oficial de la Provincia*, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichos pliegos de condiciones; en la inteligencia de que transcurridos los ocho días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna, y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto

en el artículo 24 del reglamento de Contratación de las Corporaciones locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 30 de enero de 1975.—El Secretario general, PEDRO BARCINA TORT.

* * *

ANUNCIOS

Relación de personas con domicilio ignorado que tienen depositados muebles, enseres, máquinas y otros efectos en el Almacén de la Villa durante más de seis meses:

Nombres y apellidos y domicilio donde se efectuó el desahucio	Fecha de la entrada	Fecha del vencimiento
Don Basilio Corrales Gil, Doctor Sanchís Banús, 12	1-7-1974	1-1-1975
Don Jesús Gómez del Campo, avenida de la Ciudad de Barcelona, 57	1-7-1974	1-1-1975
Don Ramón Lucía, San Aquilino, 11 ...	3-7-1974	3-1-1975
Don Federico Espino Guarda, Panizo, 34.	4-7-1974	4-1-1975
Doña Ignacia Alonso Castrillo, Ferrocarril, 18	5-7-1974	5-1-1975
Don Lorenzo González, Tesoro, 11	6-7-1974	6-1-1975
Doña Cipriana Latorre Galán, Panizo, número 34	8-7-1974	8-1-1975
Don Santiago Campaña Maldonado, plaza de Fonsagrada, 6.	8-7-1973	8-1-1975
Doña Eladía Guillarte, Gravina, 6	9-7-1974	9-1-1975
Don Benito Martín, Ferrocarril, 32	9-7-1974	9-1-1975
Doña Elvira Armuña Carrero, Ferrocarril, 32	9-7-1974	9-1-1975
Don Acdi Hassan Adesselam, avenida de Betanzos, 2	9-7-1974	9-1-1975
Doña Victoriana Alonso Rodríguez, General Pardiñas, 32	10-7-1974	10-1-1975
Alonso Heredia, S. A., Alonso Heredia, número 3	10-7-1974	10-1-1975
Decopar, S. A., Carlos Martín Alvarez, número 65	12-7-1974	12-1-1975
Doña Petra Blasco Rosado, Emilio Ferrari, 7	13-7-1974	13-1-1975
Doña Victoria Caracuel Castro, Dos Hermanas, 14	16-7-1974	16-1-1975
Don José Enrique Estévez Ortega, Torres Miranda, 14	16-7-1974	16-1-1975
Destac, S. L., plaza de Santo Domingo, número 11	17-7-1974	17-1-1975
Doña Teodora y doña Purificación García Torrejón, costanilla de los Capuchinos, 5	19-7-1974	19-1-1975
Don Mario Agostinho Estévez, Corredera Baja de San Pablo, 9	19-7-1974	19-1-1975
Doña Granada Rosa Pagador, Ferrocarril, 10	22-7-1974	22-1-1975
Doña Concepción Suárez Matesanz, Ferrocarril, 10	22-7-1974	22-1-1975
Doña Isabel Fernández, Ferrocarril, 10.	22-7-1974	22-1-1975
Doña Consolación García, Ferrocarril, número 10	22-7-1974	22-1-1975
Doña Eulalia Calvo, Ferrocarril, 10 ...	22-7-1974	22-1-1975
Don Pedro y don Juan José González Vallejuelo, Agustín Durán, 14	23-7-1974	23-1-1975
Doña Julia Padro Rosillo, Ruiz de Alarcón, 12	23-7-1974	23-1-1975
Don José María Lastra Antuña, Ribadavia, 33	24-7-1974	24-1-1975
Don Juan Jimeno Conesa, Sierra Gorda, número 11	26-7-1974	26-1-1975
Herederos de don Manuel Andréu Lozano, Julio Moreno, 9	29-7-1974	29-1-1975
I. B. U. S. A., plaza de Alonso Martínez, número 3	29-7-1974	29-1-1975
Doña Francisca Román y doña Rosa María Valenciano, Lope de Rueda, 19.	31-7-1974	31-1-1975
Don Félix Fernández Sancha, Ciudad del Pino, bloque 3	31-7-1974	31-1-1975

En cumplimiento de lo que dispone el reglamento del Almacén de la Villa se emplaza a las personas comprendidas en el presente anuncio, a fin de que en el improrrogable plazo de cuarenta y ocho

horas retiren los muebles, enseres, máquinas y otros efectos que tienen depositados en dicho Almacén, ya que transcurrido este tiempo sin hacerlo pasarán los mismos a ser propiedad de este Ayuntamiento, el cual dispondrá libremente de todos ellos.

Madrid, 3 de febrero de 1975.—El Secretario general, PEDRO BARCINA TORT.

* * *

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.º del decreto 840 de 1966, de 25 de marzo, por el que se acomoda el reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas al Régimen Especial del Municipio de Madrid, se anuncia al público que los señores o entidades que se citan a continuación tienen solicitada licencia para las actividades que se expresan:

Don Angel Fernández Marugán proyecta establecer una carnicería en la casa número 18 de la calle del Arenal.

U. T. E. C. O. proyecta establecer la venta de aceite en el Mercado de Torrijos, puesto números 256, 257 y 258.

Don José María Rodríguez Barrio proyecta establecer una droguería y perfumería en la casa número 17 de la calle de la Condesa de la Vega del Pozo.

Comunidad de Propietarios proyecta establecer un aparcamiento privado en la casa número 55 de la calle de Arturo Soria.

Iberduero, S. A., proyecta instalar un centro de transformación en la Ciudad Los Angeles, junto al bloque 250.

Don Lorenzo Noguerras Romero proyecta establecer un taller de peletería en la casa número 24 de la calle del Diamante.

Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid proyecta establecer una agencia con aire acondicionado en el bloque E de la Ciudad Residencial Santa Eugenia, supermanzana número 5.

Aveiro, S. A., proyecta establecer un bar restaurante en la casa número 30 de la calle del Conde Duque.

Comunidad de Propietarios proyecta establecer un garaje aparcamiento en la casa número 30 de la calle del General Oraa.

Comunidad de Propietarios proyecta instalar un depósito de fuel-oil en una casa sin número de la avenida de Aragón, con vuelta a la calle de Santa Leonor.

Hidroeléctrica Española, S. A., proyecta instalar un centro de transformación en la casa número 55 de la calle del General Yagüe.

Caliqua, S. A., proyecta establecer un depósito cerrado en la casa número 18 del pasaje de la Fundación.

Don Constantino García Hernán proyecta establecer una cafetería en la casa número 327 de la calle de Alcalá.

Don Casiano Fernández Díaz proyecta ampliar su bar sito en la casa número 66 de la calle del Alcaudón.

Comunidad de Propietarios proyecta instalar un depósito de fuel-oil en la casa número 42 de la calle de Costa Rica.

Don Félix Jimeno Villalba proyecta establecer un taller de encuadernación en la casa número 36 de la calle de Alejandro Villegas.

Don Luis Llorente Martín proyecta instalar aire acondicionado en su tienda para la venta de papeles pintados sito en la casa número 102 de la calle de Alcalá.

Don Franco Moreno Fernández proyecta ampliar su bar restaurante sito en la casa número 11 del camino viejo de Leganés.

Centro Educativo Nuestra Señora del Camino proyecta establecer un centro educativo para subnormales en la casa número 36 de la calle de Alfonso XIII.

Banco Zaragozano, S. A., proyecta establecer una agencia con aire acondicionado en la casa número 12 de la avenida Real de Pinto.

Don Antonio Trigueros García proyecta ampliar su gasolinera sito en el kilómetro 2,500 de la carretera M-603.

Don Klaus Von Othegraven proyecta ampliar sus oficinas y exposición sitas en la casa número 12 de la calle de Máiquez.

Doña María Colsa Fernández proyecta establecer un almacén cerrado de papel en la casa números 8 y 10 de la calle de Sanz Raso.

Doña Juana Solís Camacho proyecta ampliar su bar sito en la casa número 66 de la calle de Matilde Hernández.

Don Cipriano Pérez Pérez proyecta ampliar con una máquina de juegos recreativos su bar sito en la casa número 30 de la calle del Salitre.

Promociones Inmobiliarias Bancaya, S. A., proyecta establecer un garaje aparcamiento en sus oficinas sitas en la casa número 114 del paseo de la Castellana.

Doña Francisca Ramos Moreno proyecta establecer un almacén privado de raticidas e insecticidas en la casa número 27 de la calle de Buendía (Puente de Vallecas).

Don Hermenegildo Calvo Martín proyecta establecer un taller de zapatería en la casa número 41 de la calle de Illescas, torre 2.

Don Antonio López Castillejos proyecta ampliar su taller de confección de géneros de punto sito en la casa número 9 de la calle de Ibáñez Marín.

Don José Fernández Obregón proyecta establecer una exposición y venta de aparatos electrodomésticos y material fotográfico en una casa sin número de la calle de Goya, con vuelta a la de Alcalá.

Don Donato José Alonso Rubio proyecta ampliar su taller de imprenta sito en la casa número 53 de la calle del General Oraa.

Don Felipe Párraga Vélez proyecta establecer un taller de ebanistería en la casa número 35 de la calle del Monte Oliveti.

Don Fernando Martínez Nieto proyecta establecer un depósito cerrado de cordelería en la casa número 16 de la calle de Moratines.

Colegio San José de las Reverendas Madres Franciscanas proyecta instalar un depósito de *fuel-oil* en la casa número 1 de la calle de Moreno Nieto.

Sumagraf, S. A., proyecta ampliar su almacén de artículos de artes gráficas sito en la casa número 47 duplicado en la calle de Sánchez Pacheco.

Cajas Registradoras National, S. A., proyecta establecer un taller de imprenta en la casa número 53 de la calle de Santa Leonor.

Comunidad de Propietarios proyecta instalar un depósito de *fuel-oil* en la casa números 33 y 35 de la calle de la Santísima Trinidad.

Don Angel Martínez Palacios proyecta instalar un depósito de *fuel-oil* en la casa números 2, 4 y 6 de la travesía de Trifón Pedrero.

Doña María Isabel Magallanes Arnaldos proyecta establecer un bar en la casa número 5 de la calle de la Virgen de la Alegría.

F. Valles, S. A., proyecta establecer un depósito de materias primas y productos terminados en la casa número 7 de la calle de Vistas a la Moraleja.

Industrias Reunidas Agropecuarias, S. A., proyecta establecer un autoservicio de alimentación en la casa número 71 de la avenida de Bruselas.

La Casa de las Tartas, S. A., proyecta establecer una pastelería en la casa número 3 de la calle de Antillón.

Buque, S. A., proyecta ampliar con venta de pan su autoservicio de alimentación sito en la casa número 23 de la calle de San Maximiliano.

Don Manuel González Almena proyecta establecer una tienda para la venta de aves, huevos y caza en la casa número 14 de la calle de la Ruda.

La Casa de las Tartas, S. A., proyecta establecer una pastelería en la casa número 112 de la calle de la Oca.

Total, S. A., proyecta ampliar con venta de pan su autoservicio de alimentación sito en la casa número 7 de la calle de López de Hoyos.

Pastelería Industrial, S. A., proyecta establecer un almacén de artículos de bollería en la casa número 37 de la calle de los Hermanos Del Moral.

Don Juan Bernat Fontilladosa proyecta establecer un obrador de pastelería en la casa número 37 de la calle de los Hermanos Del Moral.

Pistas y Obras, S. A., proyecta establecer un garaje en el bloque B de la Ciudad Residencial Santa Eugenia, manzana número 2.

Don Angel Fernández Montes proyecta ampliar con dos máquinas de juegos recreativos su bar sito en la casa número 65 de la calle de la Virgen del Puerto.

Comunidad de Propietarios proyecta instalar un depósito de *fuel-oil* en una casa sin número de la avenida de Alberto de Alcocer.

Las personas que se consideren afectadas de algún modo por los proyectos que se citan puedan exponer por escrito ante la Alcaldía

Presidencia, durante el plazo de quince días naturales, a contar desde el de la fecha de publicación del presente anuncio, las observaciones pertinentes.

Madrid, 13 de febrero de 1975.—El Secretario general, PEDRO BARCINA TORT.

GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO

LICITACIONES PUBLICAS

Enajenación del local comercial número 1 de la calle de la Encomienda de Palacios, 342, bajo derecha

Tipo: 246.600 pesetas.

Garantía provisional: 7.398 pesetas.

MODELO DE PROPOSICION

Don ... (en nombre propio o en representación de ...), que vive en ..., con domicilio en ..., enterado de los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas que han de regir en la subasta para contratar la enajenación del local comercial número 1 de la calle de la Encomienda de Palacios, 342, bajo derecha, y habiendo depositado la garantía provisional correspondiente, se compromete a la adquisición de dicho local, con estricta sujeción a dichos pliegos de condiciones, por el precio de ... (en letra y número) pesetas.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Gerencia Municipal de Urbanismo (calle de Paraguay, con vuelta a la avenida de Alfonso XIII, 129).

Presentación de plicas: En dicho Negociado hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el *Boln Oficial de la Provincia*.

Apertura: Tendrá lugar en la Gerencia Municipal de Urbanismo, a las nueve y media de la mañana del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Madrid, 30 de enero de 1975.—El Secretario general, PEDRO BARCINA TORT.

* * *

Enajenación del local comercial número 2 de la calle de la Encomienda de Palacios, 342, bajo derecha

Tipo: 246.600 pesetas.

Garantía provisional: 7.398 pesetas.

MODELO DE PROPOSICION

Don ... (en nombre propio o en representación de ...), que vive en ..., con domicilio en ..., enterado de los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas que han de regir en la subasta para contratar la enajenación del local comercial número 2 de la calle de la Encomienda de Palacios, 342, bajo derecha, y habiendo depositado la garantía provisional correspondiente, se compromete a la adquisición de dicho local, con estricta sujeción a dichos pliegos de condiciones, por el precio de ... (en letra y número) pesetas.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Gerencia Municipal de Urbanismo (calle de Paraguay, con vuelta a la avenida de Alfonso XIII, 129).

Presentación de plicas: En dicho Negociado hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el *Boln Oficial de la Provincia*.

Apertura: Tendrá lugar en la Gerencia Municipal de Urbanismo, a las nueve y media de la mañana del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Madrid, 30 de enero de 1975.—El Secretario general, PEDRO BARCINA TORT.

Boletín del Ayuntamiento de Madrid

TARIFA DE PRECIOS

	PESETAS
Madrid, año	250
Madrid, semestre	125
Provincias, año	350
América y Portugal, año	400
Otros países, año	600
Número suelto, corriente	5
Número suelto, atrasado	7
Anuncios en general, línea	20
Anuncios que se publiquen en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.º del decreto 840 de 1966, de 25 de marzo, por el que se acomoda el reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas al Régimen Especial del Municipio de Madrid, incluido el posterior anuncio de concesión o de denegación	300
Recargo mensual en concepto de reparto	10

Las suscripciones se entenderán hechas por semestres o años completos

Los gastos de correspondencia y giros, por cuenta del suscriptor

ARTES GRAFICAS MUNICIPALES